



SÍNTESIS INFORMATIVA

21 DE JULIO DE 2020

COMUNICACIÓN SOCIAL



CONTENIDO

-  [PORTADAS](#)
-  [NOTAS PRODECON](#)
-  [NOTAS FISCALES](#)
-  [NOTAS COVID-19](#)
-  [NOTAS PRESUPUESTO](#)
-  [NOTAS PENSIONES](#)
-  [INDICADORES ECONOMICOS](#)
-  [NOTAS ECONÓMICAS](#)
-  [NOTAS DE NACIONALES](#)
-  [NOTAS INTERNACIONALES](#)
-  [COLUMNAS FISCALES](#)
-  [COLUMNAS OTRAS](#)



PORTADAS

COVID-19 EN MÉXICO **39,485** Afectados | **349,396** Casos confirmados | **2%** Crecimiento diario | **29,549** Casos activos (últimos 14 días)



EL UNIVERSAL

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

Martes 31 de julio de 2020 **618** www.eluniversal.com.mx

CORONAVIRUS Alerta mundial

#QuédateEnCasa

López-Gatell reporta menos contagios y decesos que los estados

● **Secretaría de Salud culpa a entidades de discrepancias**
● **Subsecretario dcja plantados a gobernadores del PAN**

TERESA MORENO

Los estados del país reportaron al corte del pasado 30 de julio, 32 mil 405 casos confirmados y 568 decesos, datos que López-Gatell describe como una discrepancia notoria —con los hechos desde el inicio de la epidemia— el subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell.



COVID CONVIERTA A JUCHITÁN EN UN PUEBLO FANTASMA

Tres países lideran carrera por vacuna

London. — Vacunas de Reino Unido, China y Australia lideran la carrera por desarrollar una vacuna contra el coronavirus. Después de los datos de la Universidad de Oxford, el gobierno de China anunció que ya tiene una vacuna candidata en fase de pruebas. En el Reino Unido, se está realizando una prueba de fase II.

31,455 INFECTADOS hoy en los estados.

618 MUERTOS más reportados en el día de hoy en el país.

JALISCO REABRE EN SEMÁFORO ROJO

Guadalajara. — Después de familias y parejas aprovechando el día para pasear de nuevo por el ecoparque, que ayer abrió sus puertas al igual que parques de Costa con espacios abiertos y balnearios, pese a que la ciudad se encuentra en rojo en el semáforo epidemiológico federal, lo que implica que no pueden realizar actividades recreativas por su nivel de riesgo de contagio de Covid-19. Si embargo, la administración estatal ha decidido seguir sus propios indicadores. **OPINIONES A22**



AEROSILES, RUTA DE TRANSMISIÓN AÉREA

Hay que reducir los contagios de Covid-19 mediante acciones que evitemos y que en zonas cerradas son peligrosas. **A22**

VUELVE LA SELECCIÓN ENFERMERA A HOLANDA EL 7 DE OCTUBRE

Otra vez Morena va contra arrendatarios; ahora le toca a Airbnb

● **Propone desaparecer las aplicaciones de marketplace surtidas y multas de 25 mil pesos**

HERNÁN CRUZ

De nuevo cuenta diputado de Morena con contra al sector inmobiliario. Ahora la legisladora Leticia Estrada busca desaparecer en la Ciudad de México las plataformas de hospedaje turístico como Airbnb, al presentar una iniciativa para eliminar la Ley Complementaria de la Ciudad de México en la que se permite su operación, hasta de 26 mil 400 pesos a quien infrinja la norma.

construcción un año, según un estudio de la Secretaría de Economía, el sector inmobiliario es uno de los que más ha crecido en los últimos años. Sin embargo, la pandemia ha afectado su desarrollo. Estrada busca eliminar la Ley Complementaria de la Ciudad de México en la que se permite su operación, hasta de 26 mil 400 pesos a quien infrinja la norma.

Pemex abre contrato a privados por 3 mil mdd

● **Banca comercial y poner en marcha la planta de cogeneración de la refinería de Tula, que tiene cuatro años de inactividad**

NOÉ CRUZ SIBRANO

Por fin el dólar pasa a la iniciativa privada para que también en explotación con un contrato por 3 mil 500 millones de dólares. De esta manera, la Eclat Pemex Transmisionero Industrial busca concluir y volver a andar la Planta de Cogeneración Industrial de la refinería de Tula, que operó entre 2006 y 2008 por incumplimiento en el presupuesto.

que cuando y el resto se reparten que le agreden períodos.

Con la ejecución de este complejo la potencia eléctrica al momento de ser el hombre de guantes y 200 mil dólares en el día de hoy, de que se reparten los trabajos.

El Universal... **OPINIÓN**

NARCOS	32
Las Cárceles	42
Roberto Gótz	42
Sierra de Morelos	40
Jorge Rosendo	40
Subsecretario García Lera	40
Indier Tzucán Sorell	330

Carlos Lore

“La importancia de los departamentos de Lucha contra el crimen Federal, México como un punto y medio de alerta. Con colaboración de la Inspección Federal de Investigación”, 42

COVID-19: UN MINUTO A MINUTO

Según la cobertura sobre la emergencia sanitaria por el coronavirus en el sitio web de EL UNIVERSAL.

OPINIONES A22



Carlos Puig
"El rompecabezas legal que dejará libre al ex director de Pemex" - p. 2



Elisa Alanís
"Rudeza innecesaria con la prensa, trato terroso al detenido" - p. 12



Arturo Zaldivar
"Sentencias que sean no solo números, sino precedentes" - p. 12

Entrevista. Función Pública trabajará, en acuerdo con FGR, indagatoria paralela con las nuevas evidencias de corrupción en Agronitrogenados: Irma Eréndira Sandoval

Brasil envía más pruebas sobre Lozoya-Odebrecht

VÍCTOR RUCO MICHEL, COMEX

El gobierno mexicano recibirá de la justicia brasileña un nuevo expediente relacionado con Emilio Lozoya y Odebrecht con más evidencias en torno a la trama de corrupción en Agronitrogenados, reveló Irma Eréndira Sandoval, secretaria de la Función Pública.

"Tenemos abierto un caso más de Odebrecht que está por resol-

verse", adelantó en entrevista con MILENIO, en la que advirtió que la SFP se coordinará con la FGR para lanzar una investigación paralela sobre las confesiones de Lozoya, con miras a entender pasajes hacia otros ex mandos del gobierno de Enrique Peña Nieto.

"Estamos desmembrando, desentrañando la red de complicidades. El trabajo se nos va a duplicar o triplicar". PÁGS. 6 Y 7



AMLO pide se lo proteja
"Ya habló el ex funcionario de personajes y políticos"

PIEDRO DOMÍNGUEZ - PÁG. 6



Cifras del Secretariado
Se dispara 35 por ciento el feminicidio durante junio

WALTER GARCÍA - PÁG. 11

Coronavirus en México

AL MOMENTO
La información de última hora sobre el virus.

PREVENCIÓN
Recomendaciones para frenar la pandemia.

SÍNTOMAS
Cómo se transmite y cómo tratarlo.

TIEMPO REAL
Mapa del avance en el mundo.

FASE 3

POSITIVOS : **349,396**

SOSPECHOSOS: **79,112**

FALLECIDOS: **39,485**

ACTUALIZACIÓN: **20 DE JULIO 19:00 HRS**

FUENTE: SECRETARÍA DE SALUD



IMPRESA CON FUENTE RESPONSABLE

López-Gatell. "Cerca", la vacuna contra el virus

El subsecretario de Salud negó haber plantado a gobernadores paristas mientras que la SRE dio a conocer que el vicepresidente de El Milenio Penca, otorgó acceso a México a la eventual vacuna. Oxford, en tanto, adelantó resultados positivos en cuanto a respuesta de inmunidad. CUAUTZACOCHCO PÁGS. 11 Y 12



Cine. Sin estrenos, la industria supera normas de la OMS para su reapertura

Muñoz Ledo llama golpistas a los que buscan descarrilar el proceso de relevo del INE

F. DAMIÁN Y S. ABELLANO, COMEX

El diputado Porfirio Muñoz Ledo llamó "golpistas" a los que buscan descarrilar el proceso de renovación de consejeros

del Instituto Nacional Electoral, mientras que la presidenta cameral, la panista Laura Rojas, consideró que el trámite fue "apagado a la Constitución". PÁG. 8



Nuevos dispositivos para la época covid
Cómo entrenar seguro

EL ASALTO A LA RAZÓN
CARLOS MARÍN
car@cmr.com

Una compañía paramilitar

Casi todo lo que abarca el oficio periodístico puede interpretarse como "apologético". PÁG. 7

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

MARTES 27 DE JULIO DE 2020 • AÑO CV TOMO XL NO. 35191 CUBANO DE MÉXICO 48 PÁGINAS \$16.00

PROMUEVEN DOCTRINA DEL BIBLIOTECARIO

Tres acasos abarrotados presuponían, el director General de Bibliotecas, Marco Arriaga, lanzó un manifiesto del sector en el que convida los medios a conocer la profesión. PÁGINA 26



EL TRI VOLVERÁ A LAS CANCHAS EN OCTUBRE

La Selección Mexicana regresará a la actividad con partidos de preparación, como visitante, ante la Haraja Mexicana, en Amsterdán. AGUILAR



CRISTIANO QUIERE EL DOBLETE

El astro italiano busca el Scudetto con la Juventus y lucha por el título de golero. A cuatro partidos de que termine el calendario, suma 20 tantos. ALONSO/PNA | PÁGINA 2

AEROPUERTO DE SANTA LUCÍA

Pagarán tierras sólo si juez da la razón a dueño

Si el particular acredita la posesión de las 128 hectáreas, se deberá dejar sin efecto la declaratoria de terrenos nacionales, expropiarlos e indemnizar al propietario, afirma la Sedatu

POR ANDRÉS RECIBEL

Si el particular que aspira a ser propietario de las 128 hectáreas de la comunidad San Miguel Saltoacán que se utilizarán para la construcción del Aeropuerto Internacional General Felipe Ángeles acredita la posesión, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) será la encargada de pagar una indemnización, afirmó César Ríos González, director de Propiedad Rural de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu).

En entrevista con Excelsior, el funcionario señaló que está en tela de juicio determinar si existe un propietario privado o no del terreno, ya que cuando se realizó la investigación de antecedentes no apareció registrada propiedad alguna. Si hubo, hasta ese momento, quien se informara ante los trabajos de deslinde, por lo que las tierras fueron declaradas nacionales. "Como no hubo ninguna oposición, no se detectó que hubiera propietario



ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Foto: Espinosa

PIDE A FGR CUIDAR A LOZOYA

El Presidente de la República demandó a la Fiscalía General de la República mantener seguro al exdirector de Pemex, dada la importancia de la información sobre grandes actos de corrupción que posee, los cuales implicarían a un gran número de políticos mexicanos. PÉREZ/PA | PÁGINA 12

SEDENA: VIDEOS SÍ SON DEL CJNG

El secretario de la Defensa Nacional, Luis Crescencio Sánchez, aseguró que en las grabaciones que circularon en días pasados aparecen integrantes del Grupo Delta, una célula del cártel dirigida por Juan Carlos González. PÉREZ/PA | PÁGINA 12



Este grupo surge el año pasado y es liderado por Juan Carlos González, alias 'El P-3'. LUIS CRESCENCIO SÁNCHEZ/REARAJ LA MEXINA

MENGUAN COMBATE A VIOLENCIA FEMINICIDA

Este año, el gobierno federal redobló 20% los recursos que destina a los estados para combatir el problema. En tanto, en el Zócalo capitalino, mujeres que exigen justicia para las víctimas realizaron piquetes y rompieron paneles. PÉREZ/PA | PÁGINA 15



EXCELSIOR

Presupuesto del Fide 2
Industria y Comercio 12
Cine y Artes 12



VIOLENCIA EN MICHOACÁN ARMAN NARCOBLOQUEOS

Un operativo para capturar a César Sepúlveda Arellano, el Babo, presunto fundador del grupo delictivo de Los Blancos de Toluca, hizo armarse de La Nueva Familia Michoacana, derribó en bloques y quemó de vehículos sobre la carretera que comunica a los municipios de Apatzingán y San Juan Parangaricutiro. PÉREZ/PA | PÁGINA 16

MANTIENEN QUINTITAS

Fracasa golpe a proceso del INE

POPULARIDAD ROBLES DE LA ROSA E INVOLUCRO MILICIA

Después del intento del ala radical de Morena por tirar el proceso legislativo para elegir a cuatro nuevos integrantes del Instituto Nacional Electoral (INE) y reponer el procedimiento, la calma regresó a la Cámara de Diputados. Ayer, Mario Delgado, coordinador del grupo parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política, aseguró que, por decisión de la mayoría de la bancada, las quinitas de aspirantes se mantendrán y se vetará



Algunos compañeros... revelan un talante golpista y venían que la subcomisión del INE se constituyó de la siguiente... PÉREZ/PA | PÁGINA 16

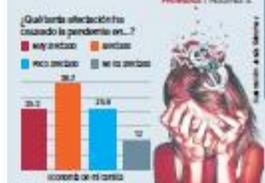
matanza, en la sesión extraordinaria convocada para el tema. El líder morenista sostuvo que la falta de aspirantes a consejeros fue resultado de un proceso democrático

y subrayó que el ejercicio se llevó de manera transparente, imparcial y con un árbitro imparcial.

Como efecto de la búsqueda de consenso al interior de la bancada, algunos de los 60 diputados de Morena que habían pedido la cancelación del proceso comenzaron a retirar sus firmas de la solicitud. Al respecto, el legislador morenista Peribon Martínez Ledo señaló que sus compañeros radicales "revelan un talante golpista", pero "no quieren consecuencias ajenas, sino al menos, o a más". PÉREZ/PA | PÁGINA 16

ECONOMÍA FAMILIAR ANGSTIA A JOVENES

La crisis económica originada por la pandemia de covid-19 mortifica a los jóvenes mexicanos, según una encuesta elaborada por el Centro de Opinión Pública de la UNAM. PÉREZ/PA | PÁGINA 2



LAS CIFRAS EN MÉXICO:
349,396 CASOS
39,485 DEFUNCIÓNES
PÉREZ/PA | PÁGINA 4

TRUMP AHORA AFIRMA QUE CUBREBOCAS ES PATRIÓTICO

El presidente de Estados Unidos publicó un tuit diciendo que, a pesar de haber rechazado su caso en diversas ocasiones, alabó el discurso de libertad individual. PÉREZ/PA | PÁGINA 7

REPORTAN RESULTADOS POSITIVOS EN 3 VACUNAS

Protección contra el covid-19 desarrolladas en Reino Unido, Alemania y China presentaron resultados positivos en pruebas de laboratorio y se consideran seguras. PÉREZ/PA | PÁGINA 7

AUMENTAN FEMINICIDIOS 7.7%; FALTA ESTRATEGIA, INSISTEN ACTIVISTAS

Pasan de 448 a 485 en seis meses comparados con 2019; 10 entidades concentran 72% de los casos; ONG reprochan que no se atienda **pag. 3**

ESTADOS CON MÁS CASOS DE FEMINICIDIOS*			
Béjar	28	NL	28
Veracruz	27	Zahua	23
CDJF	27	BC	20
Puebla	26	Morelia	20

*Según estadísticas de la Secretaría de Justicia y del Poder Judicial de la Federación

La mayoría de muertos, de las bandas

AMLO señala que los homicidios son de miembros de los grupos delincuenciales que se enfrentan; rechaza cambiar su política de "abrazos, no balazos" **pag. 3**

La O que reduce la mortalidad de la salud
 disminuyó que los perfiles de
no representa riesgo por Covid-19.
 La O que reduce la mortalidad de la salud
 disminuyó que los perfiles de
 no representa riesgo por Covid-19.

La Razón DE MÉXICO

WWW.LAZON.COM.MX

MIÉRCOLES 21 de julio de 2020 • NUEVA ÉPOCA • AÑO 12 NÚMERO 5-654

PRECIO = \$10.00



"APOYOS LLEGAN TARDE"; SE PERDIERON 2 MILLONES DE EMPLEOS

Contabilizan ya 250 mil MiPymes quebradas y ayuda no alcanzará

Por Ana Martínez

ASOCIACIÓN de micro, pequeños y medianos empresarios asegura que más del 50% que no abrirá es de turismo y servicios; advierte falta de plan

ESTABLECIMIENTOS DE MÉXICO			
Categoría	Establecimientos	Personal ocupado	Propiedad del negocio
MiPyME	948	322	12.7
Pequeña y mediana	49	20.7	778
Grandes	0.2	221	48.5

Fuente: Censos del INEGI, 2018

CRÉDITOS que alistan Sectur y Banca de Desarrollo sólo pueden salvar a 20 de cada 100 firmas, señala su presidente; des-
 gaste financiero es mayor **pag. 13**

LIBRAN QUINTETAS "VETO" DE AMLO, PERO MORENA LES PONE ÚLTIMO FILTRO

- Por José G. Mejía
- López Obrador avala decisión del Congreso sobre los 20 aspirantes al INE; pide que sean íntegros **pag. 7**
- Banca de mayoría táctica bajo opinión de sus legisladores; Daigado rechaza que se puedan cambiar listas
- Muñoz Ledo llama "golpistas" a radicales que descalifican proceso; números no les dan para impedir selección mañana

Presidente pide cuidar a Lozoya; tienen 7 días para resolver si es colaborador

- Asesura que exdirector de Pemsa ya declaró y dio nombres de políticos; su vida como riesgo, llama a vigilarlo
- Expertos señalan plazo de FGR para decidir si será bastión protegido; descartan juicio por corrupción **pag. 6**

"EL PRESIDENTE se ocupó y no se apegó al tipo de acuerdo que genera impunidad"
 Ricardo Miróval, líder de la Acción en el Senado

MORENA EN CDMX VA AHORA CONTRA AIRBNB

Presenta Leticia Estrada iniciativa que prohibe entrar viviendas y la aplicación, paga a 14,733 socios; planes su ma al que impide desalojos de inquilinos morosos **pag. 12**

IPAB paga a ahorradores de Famsa, hasta ahora a 34.7%

Libra a 2741.7 mdp, es el 40.7% de saldos garantizados mayores a 9 mil pesos; recuperan su dinero 22 mil 970 clientes **pag. 4**

¿NO QUENO?

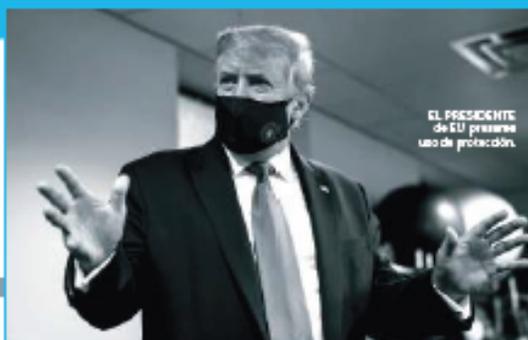
Donald Trump, reacio al uso de cubrebocas, cambió de opinión y ahora promueve éste y dice que "es patriótico" utilizarlo **pag. 16**

VACUNA DE OXFORD ABRE ESPERANZA CONTRA COVID

Ensayo con virus de chimpancé demuestra alta respuesta inmune en voluntarios y es seguro, aún falta saber si evita anticuerpos para proteger contra coronavirus **pag. 18**

CIFRAS EN MÉXICO AYER

349,396 Contagios, 572 más en 24 horas
39,485 Fallecidos, 301 más que el registro del domingo



EL PRESIDENTE de EU promueve uso de protección.

- **Javier Solís**zano: Todos tenemos que ir con todos **pag. 2**
- **Gilberto Maribón**: Ni con un mil conatos **pag. 5**
- **Marta Larraín Salas**: Latinoamérica se está **pag. 10**



La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAIZ
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PÉREZ VELVER

MARTES 21 DE JULIO DE 2020 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 36 // NÚMERO 12028 // Precio 10 pesos

Ssa: aminora el ritmo de la epidemia en seis entidades



Refuerzan desinfección en colonias críticas de Coyoacán

▲ Brigadas de trabajadores realizaron ayer esas labores para abatir los contagios por coronavirus en Pedregal de Santo Domingo, la cual cuenta con 100 mil habitantes. El alcalde Manuel Negrete informó que

esa demarcación tiene cuatro colonias en la lista de 36 del gobierno capitalino con el mayor número de infectados. Foto Roberto García Ortiz. LAURA GÓMEZ Y SANDRA HERNÁNDEZ / P 29

● Ocurre en Sinaloa, Chiapas, BC, Michoacán, CDMX y Edomex

● NL y Nayarit, primero y segundo sitios en camas generales ocupadas

● Se incrementa la cifra de muertes a 39 mil 485 y la de contagios a 349 mil 396

ANGELES CRUZ MARTÍNEZ / P 4

La estrategia contra el crimen organizado no variará: AMLO

● "Se mantendrá el plan de combatir las causas de la violencia"

● Es original el video del despliegue armado del CJNG, informa la Sedena

NESTOR JIMÉNEZ Y ALONSO URRUTIA / P 5

Repuntan 7.7% feminicidios entre enero y junio: Durazo

● En el último mes hubo 99 asesinatos de mujeres; en homicidios dolosos se registra aumento de 1.7%

A. URRUTIA Y N. JIMÉNEZ / P 5

El Presidente avala el trato a Lozoya de testigo protegido

● "Hay que cuidarlo, porque sus revelaciones serán trascendentes"

● "Sabremos el modus operandi de delincuentes de cuello blanco"

A. URRUTIA Y N. JIMÉNEZ / P 11

Una fue desarrollada en Gran Bretaña y la otra en Wuhan, China

Logros positivos en dos proyectos de vacuna anti-Covid

● Revista *Lancet*: generan respuesta inmunitaria en los ensayos clínicos

● Universidad de Oxford: si resulta eficaz será fácil la fabricación masiva

● Ninguno de los biológicos provocó efectos secundarios graves

● Aún no se sabe si pueden proteger a gente frágil ante el virus más agresivo

AGENCIAS / P 2



Exportaciones 'ven luz tras el encierro'

MANUFACTURA.

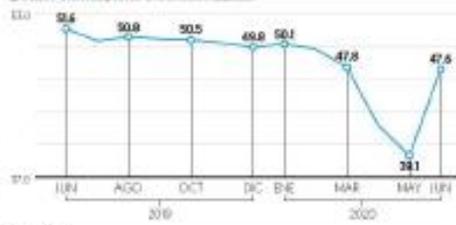
En junio comenzó su recuperación tras la epidemia y la contracción

La manufactura de exportación empieza a registrar una ligera recuperación. Tras el confinamiento generado por la epidemia de Covid-19 en el país que dejó fuertes caídas y contracciones en la exportación de productos a EU, de 47.9 y 53.3 por ciento a más anual en abril y mayo, respectivamente, junio mostrará signos de recuperación.

Luis Aguirre, presidente del Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufactura de Exportación (Index), informó en entrevista que desde la segunda quincena de junio, 100 por ciento de las empresas del rubro registra...

Indicador de pedidos manufactureros

■ Índice mensual, cifras desestacionalizadas



Fuente: ISTAT

... a sus actividades: "nos recuperamos rápido". "...tenemos incrementos importantes en órdenes de compra, además de que hubo reconvenciones en el sector electrónico, el automotriz y el electrodoméstico, el ser catalogados como sectores esenciales", puntualizó. — *El Financiero* / PÁG. 4

CONSTRUCCIÓN

DA EMPLEO 'SEÑALES DE VIDA' DURANTE JUNIO

En junio, la construcción tuvo el mayor avance en generación de empleos formales, al registrar un alza de 7.2%, lo que representa una posible recuperación en el sector tras dos meses con caídas históricas. En ese mes se crearon 58 mil 53 plazas, 61.8% eventuales y 38.1% permanentes.

— *C. Talavera* / PÁG. 5

"Veremos, cuando suelten los datos de balanza comercial de junio, que estamos repuntando..."

LUIS AGUIRRE LANG
Presidente del Index



Atribuye AMLO a Lozoya ser 'testigo colaborador'

El presidente AMLO dio ayer trazo de "testigo colaborador" de la FGR a Emilio Lozoya.

En la conferencia matutina el mandatario pidió a la Fiscalía cuidar del exdirector de Pemex, pues dijo, ya comienza a mencionar a personalidades, políticos y cómo se manejó el dinero.

"Lo que él va a decir, si cumple con el compromiso que tiene con la Fiscalía, van a ser revelaciones trascendentes, muy fuertes", dijo.

Aun se desconoce el estatus legal de Lozoya; en el supuesto de haber firmado un compromiso con la FGR para ser testigo, las órdenes de aprehensión se cancelarían y se serían devueltos dinero e inmuebles confiscados. — *A. Salazar* / PÁG. 28



AMLO. Dijo que será interesante ver cómo opera la delincuencia de cuello blanco.

ESCRIBEN

PARLO HIRIART
USC/CE/RA/ZZ/30

RAYMONDO RIVERA PALACIO
ESTR/BA/ENTERO/RA/32

COVID-19
NUEVA NORMALIDAD

ASTRAZENECA Y OXFORD
VACUNA PRODUCE RESPUESTA INMUNE

La vacuna desarrollada por AstraZeneca y científicos de Oxford contra el Covid-19 produjo una respuesta de inmunidad en etapa preliminar con personas voluntarias sanas. Estas la segunda vacuna (con la china Sinopharm) con buenos resultados. — *El Financiero*

CASOS EN MÉXICO

39 MIL 485 DECESOS

349 MIL 396 contagios confirmados

Acciones de farmacéuticas
■ Variación porcentual en la jornada del 20 de julio

Farmacéutica	Variación (%)
Roche	12.63
Pfizer	3.46
Merck	0.85
BILIB	-0.56
Roche/Moderna Squibb	-0.64
AstraZeneca	-0.54
Moderna	-3.46

Fuente: Bloomberg

ELECCIÓN DE CONSEJEROS DEL INE NO SE CANCELA: DELGADO

No hay marcha atrás en el proceso para la elección de los consejeros electorales del INE, dijo Mario Delgado, coordinador de Morena en Diputados. "Consciente con el presidente, estamos buscando gente con vocación y valores democráticos", destacó. Porfirio Muñoz Ledo rechazó la actual "goberna" del grupo de diputados de Morena y del PT por oponerse al proceso. — *Viviana Chávez* / PÁG. 16

VA EXTRAORDINARIO
Será el 29 de julio en el Senado; queda fuera el ingreso básico universal.

PÁG. 14

RECURSOS A ESTADOS
Crea SHCP fondo de 70 mil mdp con crédito bancario para mitigar caída en participaciones.

PÁG. 7

PROCURADOR FISCAL
Juntos, Hacienda y estados perseguirán defraudación: Romero Aranda.

PÁG. 9





Empresas

Diputados avalan en comisiones dictamen que regula teletrabajo

• Incluye una modificación y cinco adiciones a la ley Federal del Trabajo para regular el home office. • No 34

- Artículo 330-A de la ley Federal del Trabajo define el teletrabajo y al teletrabajador.
- 330-B define condiciones de teletrabajo y de servicio para el empleador y el teletrabajador.
- 330-C determina el equilibrio en la relación laboral bajo teletrabajo.
- 330-D define obligaciones y responsabilidades del empleador y del teletrabajador.
- 330-E establece una red de asesoría y fomento del teletrabajo entre organizaciones y la autoridad.

Finanzas y Dinero

• México tiene buena liquidez en dólares ante una eventual distorsión por Covid-19. • No 6

Finanzas y Dinero

Aumentó 12% en el primer trimestre; entre naciones de AL fue el tercero: IIF

México, en el top 5 de crecimiento de deuda entre emergentes

- Chile, China, Brasil y Sudáfrica, las únicas que superaron a México; depreciación del peso ante el dólar y contracción del PIB, factores que inciden en el resultado.
- La deuda del gobierno mexicano se ubicó en 38.8% en el periodo, es decir, 3.4 puntos más comparada con el primer trimestre del 2019.

Yolanda Arellano
• No 6

EL ECONOMISTA
#AMLOTrackingpoll
Popularidad con impulso
La operación presidencial alcanzó los niveles que tenía en marzo pasado al registrar su mayor valor en cuatro meses. • No 47

AGUIRRE Velocidad: 0.3 0.9
CESCUBIDO

Fecha	AGUIRRE	CECUBIDO
14 MA 2019	50.1	48.7
18 MA 2020	51.3	48.4
21 MA 2020	51.5	48.4

Demanda de gasolina atenúa caída; en diésel se agudiza

El consumo de gasolina durante mayo se suavizó respecto del mes previo, pero medido contra el mismo mes del año pasado tuvo un retroceso de casi 30%; en diésel, continúa la caída en la demanda del combustible. • No 38

México | Consumo de gasolina* | VAR. %
MILES DE BARRILES DIARIOS

México | Consumo de diésel* | VAR. %
MILES DE BARRILES DIARIOS

Fecha	Gasolina (Miles de Barriles Diarios)	Diésel (Miles de Barriles Diarios)
MAY 19	789	431
NOV 19	837	372
MAY 20	556	285

*Aproximaciones con la suma de la producción de Pemex y la importación total.

Opinión

18
China ha desperdiciado su oportunidad histórica
Armed Subservience
• No 32

Construcción, en el peor
Rozas y poderosas
Marco A. Meza
• No 25

Lo que está mal
El privilegio de opinar
Marcel Ajejo
• No 30

En Primer Plano

Extranjeras venden deuda mexicana pese a altas tasas
• Posesión de bonos por familias hispa en junio 4 meses con bajas. • No 11

Cuando hay percepción de riesgo, se importa con el dólar en las tasas de interés: las más altas ocurren?
Gabriela Sierra
18 DE JUNIO DE 2020 02:00 AM

Contratos del peso en Chicago cayeron 50% en 3 semanas
• No 5

Política y Sociedad
Lazoya ocultó información de sus ingresos en Pemex
• No 36

DESARROLLO DEL COVID-19 A LO LARGO DEL MUNDO	14.655 millones casos los contagios en el mundo.	MUERTOS EN EL MUNDO	609,198	CASOS EN MÉXICO	349,396	MUERTOS EN MÉXICO	39,485	CONTRATOS EN EL	3,825	LA VIDA DEL CONSUMIDOR EN EL rastreador economista.mx
--	--	---------------------	---------	-----------------	---------	-------------------	--------	-----------------	-------	---

01898-109615-7

EL HERALDO

DE MÉXICO

\$10

SEMANA /
AÑO 204 /
NO. 185 /
MAYO /
21 DE JUNIO
188 2020



FOTO: ESPECIAL



#CLAUDIASHEINBAUM

VALLEJO,
UNA APUESTA
ECONÓMICA

P14



DOMINGO
REABREN
IGLESIAS
P4

#TODOLISTO

FOTO: GUSTAVO VILA

#OPINIÓN

ALMAJERO /
MARTHA
ANAYA / P6

CONTRA LAS
CENSURAS /
ALEJANDRO
SANCHEZ /
P8

COMPLIANCE /
PABLO
ESCOLERO /
P17

INVITADA /
LISA
ARBO /
P3

ENCUENTROS

39,485

*REPORTES DE
DEFUNCIONES

349,396

*CASOS
POSITIVOS

79,112

*EXPEDIENTES
SUSPENDIDOS



#ANTEELIMSS

CARGAN MIPYMES 41% DEL DESEMPLEO

DE MARZO A JUNIO, DE LAS 1.1 MILLONES DE PLAZAS PERDIDAS,
458 MIL 477 SE CONCENTRARON EN ESTABLECIMIENTOS Y
EMPRESAS QUE TIENEN DE UNO Y HASTA 250 EMPLEADOS

POR FERNANDO FRANCO / P28

#ENTREVISTA



FOTO: ESPECIAL

ENFERMERO
PRUEBA LA
VACUNA
ANTI COVID
P6

#ENACUERDOCONFISCALÍA

FAMILIA DE LOZOYA
ALCANZA TAMBIÉN
PROTECCIÓN P10



FOTOGRAFÍA: FERNANDO FRANCO

La música
— de los —
VIDEO
JUEGOS



NOTAS PRODECON

Entrevista a la Delegada de PRODECON en Durango, Ariadna Angón Alvarado, en el programa “Noticias, La Tremenda” y transmitido por 96.5 FM. Tema: Servicios PRODECON. (20/07/2020)



http://www.prodecon.gob.mx/audios-entrevistas/2020/07-2020/l_2020_07_20_durango_la_tremenda.mp3

Entrevista al Delegado de PRODECON en Veracruz, Mario Herrera Téllez, en el programa “RN Noticias, La más Latina” conducido por Jorge Malpica y Laura Morales y transmitido por XHRN 96.5 FM. Tema: Prórroga para la presentación de dictamen 2019, pago de diferencias y servicios PRODECON. (15/07/2020)

http://www.prodecon.gob.mx/audios-entrevistas/2020/07-2020/m_2020_07_15_la_mas_latina_rn_noticias.mp3

[¡Ahí vienen más impuestos](#)

Las finanzas públicas están en serios problemas. Ante la pérdida de ingresos, el gobierno intensificará la cacería. La pandemia, el desempleo, la caída del consumo y de los ingresos petroleros, entre otros factores, están sentando las bases de un escenario inevitable: aplicar más impuestos, eliminar exenciones fiscales, castigar a los contribuyentes cautivos, presionar a grandes empresas y a los más ricos del país. La confección de la Ley de Ingresos 2021 contará con un ejercicio inédito. El intenso cabildeo de los grupos de interés, ahora, se manifestará a través de un Parlamento Abierto, lo que permitirá conocer las posturas de autoridades, fiscalistas, gobernadores, empresarios. ¿Viene una miscelánea fiscal más? ¿Una nueva mini reforma? Hay posturas encontradas en los detalles, pero todas llegan a un solo destino: la ecuación para contar con recursos implicará muchos sacrificios.

Alejandro Armenta, presidente de la Comisión de Hacienda del Senado, destaca tres puntos por considerar en la discusión que se aproxima: austeridad, justicia tributaria y combate a la corrupción. Hasta el momento, afirma, nadie de la SHCP le ha comentado sobre la posibilidad de aumentar impuestos, pero reconoce que eso no quiere decir que no se estén pensando. “Debemos asegurar que todos paguen impuestos, sobre todo quienes más ganan. Pensar en condonaciones, no. Hay evasión. Empresas grandes que ven en México un paraíso fiscal”. La reciente colecta lanzada por el gobierno para que sus colaboradores de más alto rango contribuyan al financiamiento de la llamada cuarta transformación es un mal chiste frente a lo que se avecina. Este 20 de julio se sabrá la suerte de la intentona oficial por contar con la facultad de reajustar el Presupuesto 2020, dada la emergencia sanitaria. (Se espera que la iniciativa en cuestión sea parte del periodo extraordinario de sesiones e impulsada y votada por Morena). Pero, en realidad, los ingresos vendrán de otro lado, de los bolsillos de los mismos de siempre. “Si tendremos menos ingresos, la fórmula no es sencilla. ¿De dónde vendrán? Si no hay nuevos impuestos, con tasas altas en ISR”, afirma Manuel Rico, socio de Impuestos de KPMG. En la Ley de Ingresos 2020, en su Capítulo 1 (relativo a los ingresos y al endeudamiento público), la Federación ya contempla los Impuestos Sobre el Patrimonio. Para el actual ejercicio fiscal dichos impuestos aparecen en ceros, pero su aplicación para 2021 ya no parece descabellada dada la sequía que registra la hacienda pública.

En pocas palabras, que nadie se sorprenda si toman forma los impuestos a las herencias y a las grandes fortunas. La narrativa oficial rumbo a la Ley de Ingresos 2021 presumirá que es vital promover la inversión y el empleo, así como mejorar la recaudación (México ocupa el último lugar en recaudación de impuestos de los 37 países de la OCDE), por lo que anunciará incentivos para Pymes a través de la Banca de Desarrollo y empujará la discusión sobre la legalización de la marihuana. Pero, la estrategia -que ya está en marcha- radica en intensificar la batalla contra empresas facturadas y, al mismo tiempo, ya hay en el Senado una iniciativa para incrementar el IEPS en alimentos procesados y con altos contenidos de grasas saturadas.

Las cuentas no alcanzan y, entonces, habrá necesidad de adquirir más deuda pública, así como crear o incrementar impuestos. Contexto: en 1986, después del terremoto, el gobierno de Carlos Salinas aplicó una tasa adicional sobre el ISR, bajo el argumento de la “reconstrucción”. ¿Para 2021 habrá quien piense en una “tasa de solidaridad o de esperanza”? “Por ahí viene algo. Sí o sí, ya sea como modificación al ISR o a través de un nuevo impuesto”, asegura Manuel Tron, socio fundador del despacho Tron Abogados. “No me imagino que la Ley de Ingresos 2021 se lleve a cabo sin ninguna reforma fiscal”, sostiene Mariana Campos, coordinadora del programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas de México Evalúa. [OPINIÓN: Dilemas fiscales](#) ¿Hay otras salidas para detonar los ingresos fiscales? Sí, pero se necesitaría ser muy naíf para pensar que serán, siquiera, puestas sobre la mesa. 2021 será año electoral y el gobierno, ni de broma, propondrá alguna iniciativa para formalizar a la informalidad y, mucho menos, para considerar una tasa generalizada del IVA (y compensar a los deciles más bajos de otra manera) o la eliminación de la tasa cero. Imposible. Es más jugoso el rédito político. ***** El único órgano institucional de contrapeso al SAT es **la Procuraduría para la Defensa del Contribuyente**, que hoy no cuenta con un titular. No solo eso. Sufrió una reducción de 75% en su presupuesto sin tomar en cuenta que defiende derechos fundamentales. Actualmente, el proceso de selección del nuevo procurador está suspendido por orden de un Juez de Amparo debido a que los candidatos no reúnen los requisitos señalados por la ley.



[La PRODECON le da 10 días al SAT para que aclare los esquemas reportables](#)

El pasado 13 de julio, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) publicó el oficio PRODECON/SASEN/370/2020. En el documento, la Prodecon da 10 días hábiles al Servicio de Administración Tributaria (SAT) para que emita las reglas de carácter general, los instructivos y los formatos guía para dar certeza jurídica en el tema de esquemas reportables.

Se considera un esquema reportable, a cualquiera que genere o pueda generar, directa o indirectamente, la obtención de un beneficio fiscal en México. Para implementar la nueva obligación, se adicionó el Título Sexto. De la Revelación de Esquemas Reportables al Código Fiscal de la Federación (CFF). Dicho título está integrado del artículo 197 al 202 del CFF.

También está la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2020. Se trata de la regla 1.13. Obligación de los asesores fiscales y contribuyentes de proporcionar la información para revelar esquemas reportables.

La regla indica que los contribuyentes y asesores fiscales obligados (CFF 197 y 198) entregarán la información de los esquemas reportables (CFF 200) a partir del 1 de enero de 2021.

En su oficio, la Prodecon resalta algunos detalles que deben solucionarse para dar certeza jurídica a los esquemas reportables.

En primer lugar, los artículos 197-201 del CFF establecen quiénes son los sujetos obligados, los efectos y la forma de revelación de los esquemas reportables, así como la obligación del SAT de emitir las reglas de carácter general para la aplicación de estas disposiciones fiscales.

Después, la regla 1.13. dice que la información y documentación que se presente debe cumplir con los requisitos de los instructivos y formatos guía que publique el SAT sobre el tema.

El problema es que, hasta el momento, el SAT no ha publicado esta información. Es decir, todavía no existen los formatos y lineamientos necesarios para cumplir con esta obligación.

Por todo esto, la Prodecon dio un plazo de 10 días hábiles para que el SAT informe sobre la situación en que se encuentra la emisión de las respectivas reglas de carácter general, los instructivos y los formatos guía

[La PRODECON le da 10 días al SAT para que aclare los esquemas reportables](#)

El pasado 13 de julio, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) publicó el oficio PRODECON/SASEN/370/2020. En el documento, la Prodecon da 10 días hábiles al Servicio de Administración Tributaria (SAT) para que emita las reglas de carácter general, los instructivos y los formatos guía para dar certeza jurídica en el tema de esquemas reportables.

Se considera un esquema reportable, a cualquiera que genere o pueda generar, directa o indirectamente, la obtención de un beneficio fiscal en México. Para implementar la nueva obligación, se adicionó el Título Sexto. De la Revelación de Esquemas Reportables al Código Fiscal de la Federación (CFF). Dicho título está integrado del artículo 197 al 202 del CFF.

También está la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2020. Se trata de la regla 1.13. Obligación de los asesores fiscales y contribuyentes de proporcionar la información para revelar esquemas reportables.

La regla indica que los contribuyentes y asesores fiscales obligados (CFF 197 y 198) entregarán la información de los esquemas reportables (CFF 200) a partir del 1 de enero de 2021.

En su oficio, la Prodecon resalta algunos detalles que deben solucionarse para dar certeza jurídica a los esquemas reportables.

En primer lugar, los artículos 197-201 del CFF establecen quiénes son los sujetos obligados, los efectos y la forma de revelación de los esquemas reportables, así como la obligación del SAT de emitir las reglas de carácter general para la aplicación de estas disposiciones fiscales.

Después, la regla 1.13. dice que la información y documentación que se presente debe cumplir con los requisitos de los instructivos y formatos guía que publique el SAT sobre el tema.

El problema es que, hasta el momento, el SAT no ha publicado esta información. Es decir, todavía no existen los formatos y lineamientos necesarios para cumplir con esta obligación.

Por todo esto, la Prodecon dio un plazo de 10 días hábiles para que el SAT informe sobre la situación en que se encuentra la emisión de las respectivas reglas de carácter general, los instructivos y los formatos guía.



NOTAS FISCALES

REFORMA

Amplían arsenal contra factureras

A pesar de que ya eran muchas, el Gobierno amplió en 10 por ciento el número de causales para cancelar sellos digitales a empresas.

Con ello, las razones por las que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) puede retirarle estos sellos a una compañía, impidiéndoles operar, crecieron de 200 a 220.

Entre las nuevas causales están la omisión de una declaración anual después de un mes o de dos o más declaraciones mensuales.

También que el SAT no localice al contribuyente o que éste desaparezca durante un procedimiento de comprobación como puede ser una visita domiciliaria, una revisión electrónica o una auditoría.

Así como desocupar el domicilio fiscal sin avisar al SAT o que éste lo ignore; detectar facturas que amparan operaciones inexistentes o ilícitas, o que el contribuyente no las haya desvirtuado.

También que el contribuyente no cuente con los activos para producir o prestar los servicios que amparen sus comprobantes, o que el SAT detecte que la empresa no tiene el personal para producir los bienes o prestar los servicios que amparen sus facturas o si carece de la infraestructura para ello.

El SAT puede clausurar además un negocio si su Registro Federal del Contribuyentes (RFC) incumple supuestos del Artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, como lo son designar un domicilio fiscal distinto o ficticio; cuando estime que sus ingresos declarados no concuerdan con los de sus facturas, o cuando le detecta datos incorrectos en el Buzón Tributario.

Antes del actual Gobierno, ese tipo de irregularidades eran sancionadas administrativamente, pero no con la cancelación de sellos.

Pedro Raúl Lara García, socio director del despacho legal PRL & Asociados - miembro de la firma internacional Geneva Group International-, señaló que estas acciones tienen como prioridad combatir a las factureras.

Sin embargo, advirtió, en su lucha contra ellas, también se lleva a empresas que operan en la legalidad, pero no tienen las capacidad administrativa de estar cuidando las nuevas causales, sobre todo las más pequeñas.

Con las nuevas facultades del SAT, la "percepción de riesgo" del contribuyente de ser sujeto a una sanción por parte de éste se ha disparado a máximos históricos en el actual Gobierno.

A fines del 2018 ésta se encontraba en un nivel de 32 por ciento y actualmente es de 87 por ciento.

"Todos los sistemas fiscales del mundo cuentan con disposiciones que envían señales para disuadir al defraudador fiscal; es lo que denominan 'percepción de riesgo'.

"Sin embargo, en México se encontró la manera de someter al contribuyente a un estado que va más allá de la sana 'percepción de riesgo'. Es un sistema que hoy permite a las autoridades del SAT determinar, en los hechos, quién puede hacer negocios en México y quién no", explicó Lara García.

REFORMA

[Alerta Cepal por evasión fiscal en América Latina](#)

En América Latina, la tasa de evasión fiscal del Impuesto al Valor Agregado (IVA) no ha mejorado, lo que debilita su capacidad fiscal, según datos de la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (Cepal).

La tasa de evasión promedio del IVA en Latinoamérica para 2012 fue de 29.3 por ciento, mientras que en 2017 subió ligeramente, al 30 por ciento, según el estudio del Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe de 2020.

En el mismo periodo, los miembros de la Unión Europea redujeron su evasión del IVA, de 17.8 hasta 11.5 por ciento, refirió la Cepal.

La evasión fiscal del IVA significa que los países latinoamericanos dejan de percibir entre 0.9 y 3.8 por ciento del PIB, lo que debilita la capacidad fiscal de los estados, resaltó la institución.

Los países con tasas de evasión más elevadas son Panamá y República Dominicana, con un 45 y 43 por ciento respectivamente. México, por su parte, reporta tasas de evasión de 16.4 por ciento.

De igual forma, la tasa de evasión del Impuesto Sobre la Renta (ISR) en la región va de 19.9 hasta 79.9 por ciento, mientras que los países más avanzados, como Reino Unido, presentan una evasión inferior a 3.9 por ciento, según la Cepal.

Países como Guatemala y Ecuador tienen tasas de evasión de 79.9 y 72.2 por ciento, lo que implica pérdidas recaudatorias del 4.5 y 5.3 por ciento de su PIB. En el caso de México se reporta una tasa de evasión del ISR del 19.9 por ciento, con una pérdida recaudatoria del 0.7 por ciento.

Para disminuir la evasión fiscal, señaló la Cepal, es necesaria la implementación de medidas tecnológicas como la facturación electrónica y sistematización de datos

Especialistas piden alza de impuestos en refrescos y comida “chatarra”

El señalar los efectos catastróficos de la obesidad, la diabetes y la hipertensión en el contexto de la pandemia de covid-19, funcionarios, especialistas y legisladores se manifestaron por el aumento de los impuestos especiales en refrescos, tabaco, alcohol y alimento “chatarra” como mecanismo para desincentivar su consumo.

En reunión virtual de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados con expertos en obesidad y sobrepeso, el director del Área de Investigación en Políticas y Programas de Nutrición del Instituto Nacional de Salud Pública, Simón Barquera, sostuvo que dichos impuestos son una de las estrategias más efectivas y prioritarias para un país como México, donde se tiene un problema de salud pública muy grave por esa causa.

Según la evaluación del impacto del impuesto a refrescos, dijo, en los últimos dos años hubo una reducción sostenida de 5.1 litros per cápita al año y los beneficios proyectados en la próxima década representarían una reducción de 19 mil muertes en adultos mexicanos y un ahorro de 983 mil dólares.

La coordinadora de la Coalición ContraPESO, Ana Larrañaga, remarcó en su turno que el Poder Legislativo tiene el deber de proteger la salud de la población, particularmente frente a un contexto de pandemia, y señaló que el incremento de los impuestos a productos “chatarra” es por el bien de la población más vulnerable.

Miguel Malo, asesor en enfermedades crónicas y salud mental de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), señaló que las enfermedades no transmisibles en el mundo afectan a 15 millones de personas entre los 30 y 69 años de edad, aunque cada vez se incrementa en poblaciones más jóvenes.

Precisó que los principales factores de riesgo son el consumo de tabaco, uso nocivo de alcohol, inactividad física y contaminación del aire.

“Ratificamos nuestro compromiso para apoyar propuestas como la planteada por la Comisión de Salud, porque con la pandemia tiene una relevancia particular en el corto plazo, para apoyar no solamente a disminuir los factores de riesgo, sino recuperar recursos”, dijo.

[¿Esperas tu devolución del SAT? Tendrás que llenarte de paciencia y aguardar un 'rato' más](#)

¿Eres de los contribuyentes que aún espera que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) te devuelva tu saldo a favor? Te tenemos una mala noticia: el fisco reanudará el proceso hasta el 3 de agosto.

De acuerdo con un aviso en su portal, el fisco señaló que los días del 20 al 31 de julio son considerados inhábiles, al tratarse de un periodo de vacaciones generales previsto en la regla 2.1.6 del SAT.

Por ello, las devoluciones y compensaciones de impuestos no podrán llevarse a cabo en ese periodo y será hasta el primer lunes de agosto que se reanude el proceso.

Este año, miles de contribuyentes, personas físicas y morales, han señalado que el SAT ha demorado mucho más tiempo de lo normal para realizar las devoluciones y que, además, ha realizado peticiones adicionales de información para completar el proceso.

Incluso, el fisco destinó un sitio web especial para generar una contraseña adicional y solicitar la devolución, aunque sin garantías de que tras obtenerla los contribuyentes recibirían más rápido su saldo a favor.

[Analizan impuestos a bebidas azucaradas y alimentos no saludables](#)

Se reúnen con especialistas en obesidad y sobrepeso.

-La pandemia daña más a pacientes con obesidad, diabetes e hipertensión, advierten.

La Comisión de Salud, que preside la diputada Miroslava Sánchez Galván (Morena), se reunió con especialistas en temas de obesidad y sobrepeso, con el objetivo de conocer los impactos que estos trastornos tienen en la salud y de cómo el impuesto a bebidas azucaradas y alimentos chatarra ayudaría a recaudar ingresos para combatir estos problemas y prevenirlos.

La diputada Carmen Medel Palma (Morena), secretaria de la comisión, precisó que es importante conocer la información de especialistas sobre la aplicación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a tabaco, alcohol, bebidas azucaradas y alimentos no saludables, a fin de tener ingresos que permitan financiar acciones de prevención de obesidad y diabetes.

Además, dijo, la información servirá para el análisis de las iniciativas que se encuentran en proceso de opinión en esta comisión, respecto de adecuar la legislación vigente con el fin de fortalecer la atención de pacientes con estos trastornos, cuyos tratamientos conllevan una importante carga financiera.

Intervención de diputadas y diputados

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (PAN) aseguró que estos alimentos ya tienen un impuesto y cuando se aprobó este gravamen “se acordó que iba a ser ejercido para la prevención y esa es una acción que no se ha visto”. Consideró que antes de validar otro gravamen hay que asegurarse que el existente verdaderamente vaya al ejercicio real del combate a la obesidad y a acciones preventivas.

Del PRI, la diputada Frinné Azuara Yarzabal comentó que con esta pandemia se han visto los efectos catastróficos de la obesidad, diabetes e hipertensión. Expresó su apoyo a cualquier política para reducir el sobrepeso y asegurarse que los impuestos recaudados vía este gravamen se destinen realmente para lo que fueron diseñados.

La diputada Ana Patricia Peralta De la Peña (Morena) señaló que el COVID ha cobrado la vida de mucha gente, sobre todo con esta problemática tan fuerte que es la obesidad, por lo que el tema no se puede tomar a la ligera. Sostuvo que no se debe permitir que la recaudación de este impuesto se destine para otro tipo de acciones.

El diputado Manuel Huerta Martínez (PT) dijo que el tema del tabaco es importante, porque los fumadores pasivos están aumentando. “Lo vertido en este encuentro ha sido brillante, consecuente con las políticas públicas sanas que debemos de implantar como comisión de salud”.

La pandemia demostró lo grave de la obesidad

Hugo Alejandro Sánchez Aguilar, del Colegio Mexicano de Cirugía para la Obesidad y Enfermedades Metabólicas AC, resaltó que este trastorno afecta al 75 por ciento de la población en México, favorece la aparición de enfermedades crónico-degenerativas, aminora la calidad y esperanza de vida y genera un enorme gasto a los organismos de salud. Recalcó que es una enfermedad prevenible, tratable y de potencial reversible.

En el contexto de la pandemia, dijo, ha sido evidente que la obesidad impacta en la evolución natural de las enfermedades transmisibles. Por ello, indicó, su tratamiento y prevención son una emergencia sanitaria y estimó necesario fortalecer programas de educación en salud para la población en general y capacitar a médicos generales en este tema específico.

Los impuestos son una estrategia efectiva

Simón Barquera, director del Área de Investigación en Políticas y Programas de Nutrición del Centro de Investigación en Nutrición y Salud del Instituto Nacional de Salud Pública, precisó que las personas con obesidad y sobrepeso tienen 1.45 veces más probabilidad de tener COVID y 1.77 veces más de severidad si son hipertensas. Comentó que se necesitan más recursos para dedicarlos a la prevención.

Afirmó que los impuestos son de las estrategias más efectivas y que pueden ser prioritarias para un país como México, donde se tiene un problema de salud pública muy grave. Comentó que, según la evaluación del impacto del impuesto a refrescos en los últimos dos años, hubo una reducción sostenida de 5.1 litros per cápita por año y los beneficios proyectados en los próximos 10 años representarían una reducción de 19 mil muertes en adultos mexicanos y un ahorro de 983 mil dólares.

Tabaquismo, alcoholismo, inactividad física y contaminación del aire

Miguel Malo, asesor en Enfermedades Crónicas y Salud Mental de la Organización Panamericana de la Salud, señaló que el problema global de enfermedades no transmisibles en el mundo afecta a 15 millones de personas entre los 30 y 69 años de edad, y cada vez se incrementa en poblaciones más jóvenes, lo que tiene repercusiones en la economía.

Manifestó que los principales factores de riesgo son el consumo de tabaco, uso nocivo de alcohol, inactividad física y contaminación del aire. “Ratificamos nuestro compromiso para apoyar propuestas como la planteada por la Comisión de Salud, porque con la pandemia tiene una relevancia particular en el corto plazo, para apoyar no solamente a disminuir los factores de riesgo, sino recuperar recursos”.

La obesidad y otras enfermedades impactarán al PIB

Ana Larrañaga, coordinadora de la Coalición ContraPESO, indicó que las personas obesas utilizan más los servicios de salud porque necesitan cirugías debido a complicaciones. “La OCDE estima que el sobrepeso y las enfermedades relacionadas reducirán la fuerza laboral mexicana en el equivalente a 2.4 millones de trabajadores de tiempo completo por año. México es el país donde el sobrepeso, la obesidad y sus enfermedades derivadas tendrán impacto en el PIB, entre el 2020 y el 2050”.

Comentó que el Poder Legislativo tiene el deber de proteger la salud de la población, particularmente frente a un contexto de pandemia; incrementar los impuestos a productos chatarra es por el bien de la población más vulnerable.



[Amplían arsenal contra factureras](#)

A pesar de que ya eran muchas, el Gobierno amplió en 10 por ciento el número de causales para cancelar sellos digitales a empresas.

Con ello, las razones por las que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) puede retirarles estos sellos a una compañía, impidiéndoles operar, crecieron de 200 a 220.

Entre las nuevas causales están la omisión de una declaración anual después de un mes o de dos o más declaraciones mensuales.

También que el SAT no localice al contribuyente o que éste desaparezca durante un procedimiento de comprobación como puede ser una visita domiciliaria, una revisión electrónica o una auditoría.

Así como desocupar el domicilio fiscal sin avisar al SAT o que éste lo ignore; detectar facturas que amparan operaciones inexistentes o ilícitas, o que el contribuyente no las haya desvirtuado.

También que el contribuyente no cuente con los activos para producir o prestar los servicios que amparen sus comprobantes, o que el SAT detecte que la empresa no tiene el personal para producir los bienes o prestar los servicios que amparen sus facturas o si carece de la infraestructura para ello.

El SAT puede clausurar además un negocio si su Registro Federal del Contribuyentes (RFC) incumple supuestos del Artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, como lo son designar un domicilio fiscal distinto o ficticio; cuando estime que sus ingresos declarados no concuerdan con los de sus facturas, o cuando le detecta datos incorrectos en el Buzón Tributario.

Antes del actual Gobierno, ese tipo de irregularidades eran sancionadas administrativamente, pero no con la cancelación de sellos.

Pedro Raúl Lara García, socio director del despacho legal PRL & Asociados - miembro de la firma internacional Geneva Group International-, señaló que estas acciones tienen como prioridad combatir a las factureras.

Sin embargo, advirtió, en su lucha contra ellas, también se lleva a empresas que operan en la legalidad, pero no tienen las capacidad administrativa de estar cuidando las nuevas causales, sobre todo las más pequeñas.

Con las nuevas facultades del SAT, la “percepción de riesgo” del contribuyente de ser sujeto a una sanción por parte de éste se ha disparado a máximos históricos en el actual Gobierno.

A fines del 2018 ésta se encontraba en un nivel de 32 por ciento y actualmente es de 87 por ciento.

“Todos los sistemas fiscales del mundo cuentan con disposiciones que envían señales para disuadir al defraudador fiscal; es lo que denominan ‘percepción de riesgo’.”Sin embargo, en México se encontró la manera de someter al contribuyente a un estado que va más allá de la sana ‘percepción de riesgo’. Es un sistema que hoy permite a las autoridades del SAT determinar, en los hechos, quién puede hacer negocios en México y quién no”, explicó Lara García.

[Juez niega suspensión provisional a Airbnb contra pago de impuestos](#)

El Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa en Ciudad de México, le negó una suspensión provisional a la plataforma de renta de alojamiento para turista Airbnb, contra el pago de Impuestos. El juez Francisco Javier Rebolledo Peña, argumentó que las normas combatidas por la empresa extranjera son de orden público e interés social, por lo que no procede conceder la medida cautelar.

En junio, entraron en marcha los impuestos para las plataformas digitales. La medida, avalada por el Poder Legislativo, prevé que este año el gobierno recaudará por ese concepto 4 mil 300 millones de pesos.

Y es que en enero, se reformó la ley para cobrar el 16 por ciento de Impuesto al Valor Agregado (IVA), y retener del 2 al 10 por ciento, el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las transacciones que se realicen por internet.

En su resolución, el impartidor de justicia señaló que procede negar la suspensión provisional solicitada por Airbnb, de lo contrario, se seguiría perjuicio al interés social y se contravendrían disposiciones de orden público.

Precisó que la parte quejosa es una sociedad residente en el extranjero (constituida conforme a las leyes de la República de Irlanda) sin establecimiento en México, que opera una plataforma digital mediante la cual presta servicios de intermediación entre terceros, mediante aplicaciones o contenidos en formato digital a través de internet, por los cuales cobra una comisión.

“ Las disposiciones legales respecto de las cuales solicita la medida cautelar, es decir, aquellos preceptos de la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley del Impuesto al Valor Agregado, que le obligan a retener impuestos y compartir información de sus usuarios, forman parte de una reforma legal, a través de la cual, se establecieron diversas obligaciones para residentes en el extranjero sin establecimiento en México, que como la quejosa, proporcionen servicios digitales a receptores ubicados en territorio nacional mediante aplicaciones o contenidos en formato digital a través de Internet u otra red, siempre que por dichos servicios se cobre una contraprestación”.

Pero no sólo eso, el juez consideró que las plataformas interconectan a las personas para que puedan enajenar bienes o prestar algún servicio específico, por ejemplo, transporte privado de personas, reparto de bienes o comida, incluso la prestación del servicio de hospedaje.

[Juez determina que Airbnb debe continuar con pago de impuestos de plataformas digitales al SAT](#)

Airbnb, la plataforma digital de alojamiento, deberá seguir pagando al Servicio de Administración Tributaria (SAT), dependiente de la Secretaría de Hacienda, el 16 por ciento de Impuesto al Valor Agregado (IVA) además de la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por los servicios que ofrece por internet.

El Juez Sexto de Distrito en Materia Administrativa, Francisco Javier Rebolledo, negó la suspensión provisional que Airbnb Ireland Unlimited Company promovió a través de un amparo para evitar el pago de las obligaciones tributarias, que entraron en vigencia el 1 de junio.

La resolución determinó que Airbnb deberá entregar a la autoridad fiscal la información de quienes estén dados de alta en la plataforma, prestadores de servicio o usuarios, relacionada con su domicilio fiscal, cuentas, direcciones de inmuebles, RFC y CURP. “La quejosa aduce que la obligación de retener impuestos y compartir información de sus usuarios le causa un perjuicio grave, pues se le estaría obligando a violar obligaciones de privacidad y protección de datos personales”, destacó el Juez.

Airbnb es una sociedad que reside en el extranjero que se constituyó con base en las leyes de la República de Irlanda. No tiene un establecimiento fiscal en México y es intermediaria de terceros, servicio por el que cobra comisiones, pese a realizarlo en línea. De acuerdo con la normatividad del país europeo, destacó la empresa, se le impide dar a conocer los datos personales de sus clientes. En este caso, informar sobre el pago de impuestos le obligaría a informar quién realizó qué pagos.

[Morena plantea afinar los impuestos a plataformas digitales](#)

Según reporta [Forbes México](#), el presidente de la comisión de hacienda y crédito público de la cámara alta, el morenista Alejandro Armenta Mier, señaló que integrantes del Senado de la República llevarán a cabo una revisión de la aplicación de los impuestos a plataformas digitales que entraron en vigor desde el 1 de junio de este año.

Esto en respuesta a que, según Alejandro Armenta, han detectado en estas plataformas digitales el “traslado abusivo del impuesto sobre la renta”, a los consumidores finales. En el caso del impuesto al valor agregado (IVA), es normal que se traslade al consumidor final el impuesto, pero no lo es en el caso del ISR.

Otro de los puntos que someterán a revisión, adelanta el senador, está relacionada a una de las diez reservas que se hicieron el año pasado al aprobarse la [Ley de Ingresos para el 2020](#): que tenía que ver con con el rango tributario para las empresas de plataformas digitales.

Con este esquema, los impuestos que se cobran a estas empresas digitales de corte internacional son principalmente del IVA y el ISR y están enfocados principalmente en plataformas de streaming como Netflix, Amazon Prime, etcétera, y las plataformas de intermediación como lo son Uber, Didi, Rappi, Airbnb y demás.

Hace poco, el secretario de hacienda, Arturo Herrera dio a conocer que dentro de los servicios digitales gravados están las páginas de citas, así como los [sitios de enseñanza a distancia no avalados por la SEP](#). Sin embargo, a partir de su implementación, tanto usuarios finales como socios de estas aplicaciones de intermediación se han quejado que esto sólo ha incrementado el costo final de los bienes y servicios.

Ibarra Barajas, experto en temas fiscales, en entrevista para Forbes México explicó que “los prestadores de servicios digitales tienen que presentar una declaración especial. Como estas plataformas son extranjeras, entonces no estaban sujetas a estas declaraciones y tampoco emiten los comprobantes fiscales con los requisitos específicos que establecen las leyes mexicanas, entonces todo esto realmente se vuelve complicado para iniciar con el proceso”.

Agregó que lo natural sería que solo el IVA se traslade al costo final del bien o servicio, que esto no debería pasar con el ISR.

“En lo que respecta al ISR es más complejo, el impuesto lo paga la persona que recibe el ingreso y aquí hay dos formas: algunas plataformas digitales son intermediarios entre los prestadores de servicios, en los casos de Cabify o Uber o los de Airb&b, la plataforma digital es un intermediario pone en contacto al consumidor del servicio con el que brinda el servicio y hasta antes del 1 de julio lo único que hacían era cobrarle una comisión”, explicó el experto en temas fiscales.

Desde que entró en vigor el cobro de impuestos a estas gigantes digitales, han tenido que retener el impuesto sobre la renta a la persona que recibe el ingreso por la prestación de estos servicios (los llamados socios que dan servicio de entrega, socios conductores y [hasta restauranteros que están dados de alta en estas aplicaciones](#)) y posteriormente se tiene que enterar al fisco.

[El Fiscoanalista: SAT publicó la 2a RMRMF 2020, 4a versión anticipada](#)

El 14 de julio, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) publicó la cuarta versión anticipada de la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2020.

Entre los cambios que se adicionaron a los que se establecieron en las versiones anticipadas primera, segunda y tercera, destacan los siguientes:

2.1.6. Días inhábiles
La Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2020 establecía que el primer periodo de vacaciones del 2020 para el Servicio de Administración Tributaria (SAT) comprende los días del 20 al 31 de julio de 2020. [RMF para 2020, regla 2.16., fracción I, inciso b].

Pero en la cuarta versión anticipada de la Segunda Resolución de Modificaciones a la RMF para 2020, se reforma la regla 2.1.6., fracción I, inciso b, para indicar como uno de los periodos generales de vacaciones el siguiente:

Para las áreas de devoluciones y fiscalización es los días del 20 al 31 de julio de 2020.

Lo anterior significa que el periodo de vacaciones era para el SAT en general, pero con la modificación se especificó que sólo es para las áreas de devoluciones y fiscalización.

2.13.2. Presentación del dictamen fiscal 2019
La RMF para 2020 indicaba que los contribuyentes deberán enviar, a través del portal del SAT, su dictamen fiscal y la documentación que debe acompañarlo a más tardar el 29 de julio. Pero será posible sólo cuando las contribuciones estén pagadas al 15 de julio de 2020 y esto quede reflejado en el anexo "Relación de contribuciones por pagar". En los casos en que no se cumpla con lo anterior, el dictamen se considerará extemporáneo.

El cambio indica que "tratándose de contribuyentes en cuyos dictámenes se vayan a determinar diferencias de impuesto a pagar, para poder aplicar la facilidad prevista en el párrafo anterior, deberán tener pagadas las citadas contribuciones a más tardar al 15 de julio de 2020 y debiendo quedar esto reflejado en el anexo 'Relación de contribuciones por pagar'".

En los casos en que no se cumpla con lo señalado, la facilidad establecida en la regla se considerará que no se ejerció y, en consecuencia, el dictamen que se llegue a presentar se considerará extemporáneo.

12.1.7. Pago de contribuciones y en su caso entero de las retenciones de residentes en el extranjero que proporcionen los servicios digitales a que se refiere el artículo 18-B de la Ley del IVA. La RMF para 2020 señalaba que las plataformas digitales extranjeras que cobren el IVA a los clientes mexicanos, podrán realizar el pago de las contribuciones que correspondan en la moneda del país de que se trate, en las cuentas de la Tesorería de la Federación (TESOFE) habilitadas en el extranjero, que dé a conocer el SAT en su portal de Internet.

Sin embargo, en la cuarta versión anticipada de la Segunda Resolución de Modificaciones a la RMF para 2020 se reforma la regla 12.1.7., para indicar que dichos contribuyentes podrán realizar el pago de las contribuciones que correspondan en pesos mexicanos, a través de las instituciones de crédito autorizadas como auxiliares por la TESOFE.

Con el cambio, la regla también indica que el sujeto obligado podrá optar por realizar el pago de sus contribuciones desde el extranjero. Esto será cuando así lo manifieste por única ocasión conforme al procedimiento establecido en la ficha de trámite 13/PLT “Aviso de opción para el pago de contribuciones desde el extranjero, por la prestación de servicios digitales en México”, contenida en el Anexo 1-A.

Los sujetos a que se refiere el párrafo anterior, que opten por realizar el pago desde el extranjero, podrán hacerlo en pesos mexicanos o en dólares americanos. En ambos casos, deberán generar la línea de captura en el portal del SAT y realizar el pago conforme a lo establecido en la regla.

Para realizar el pago en dólares americanos, los sujetos obligados deberán de validar el monto equivalente en dólares de los Estados Unidos que corresponda. De conformidad con el tipo de cambio determinado por el Banco de México (Banxico).

12.1.8. IVA causado por la prestación de servicios digitales a través de plataformas tecnológicas

Se reforma la regla 12.1.8., sólo para hacer un ajuste al nombre de la declaración a utilizar:

Actualmente dice “Declaración de pago del IVA, por la prestación de servicios digitales”.

Y se modificó para que diga “Declaración de pago del impuesto al valor agregado, por la prestación de servicios digitales”.

12.2.7. Entero de retenciones del ISR que deberán efectuar las plataformas tecnológicas

Se reforma la regla 12.2.7., primer párrafo, sólo para hacer un ajuste al nombre de la declaración a utilizar:

Actualmente dice “Declaración de pago de retenciones del ISR para plataformas tecnológicas”.

Y se modificó para que diga “Declaración de pago del ISR retenciones por el uso de plataformas tecnológicas”.

12.2.9. Entero de retenciones del IVA que deberán efectuar quienes presten servicios digitales de intermediación entre terceros

Se reforma la regla 12.2.9., primer párrafo, sólo para hacer un ajuste al nombre de la declaración a utilizar:

Actualmente dice “Declaración de pago de las retenciones del IVA para plataformas tecnológicas”.

Y se modificó para que diga “Declaración de pago del IVA retenciones por el uso de plataformas tecnológicas”.

12.2.10. Declaración informativa de servicios digitales de intermediación entre terceros

Se reforma la regla 12.2.10., primer párrafo, sólo para hacer un ajuste al nombre de la declaración a utilizar:

Actualmente dice “Declaración Informativa de servicios digitales de intermediación entre terceros”.

Y se modificó para que diga “Declaración Informativa de retenciones por el uso de plataformas tecnológicas”.

12.3.12. Declaración de pago provisional del ISR de personas físicas que obtienen ingresos, por la enajenación de bienes o la prestación de servicios a través de plataformas tecnológicas

Se reforma la regla 12.3.12., para hacer algunos ajustes en el título, la redacción de la regla y el nombre de la declaración a utilizar:

Actualmente dice “Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales”.

Y se modificó para que diga “Declaración de pago del ISR personas físicas plataformas tecnológicas”.

12.3.13. Declaración de pago definitivo del ISR de personas físicas que obtienen ingresos directamente de los usuarios o adquirentes de los bienes o servicios y a través de plataformas tecnológicas
Se reforma la regla 12.3.13., primer párrafo, para aclarar que quienes ejerzan la opción de considerar pago definitivo la retención que la plataforma digital les efectúe, cuando tengan ingresos directamente de los usuarios o adquirentes de sus bienes o servicios, para pagar el impuesto por esos ingresos obtenidos directamente y que, por ende, no se les efectuó la retención, deben presentar la declaración a más tardar el día 17 mes siguiente al que corresponda el pago. Esto será aplicando a la totalidad de esos ingresos percibidos de manera directa, las mismas tasas que la plataforma les aplica para efectuar la retención.

12.3.14. IVA a cargo de personas físicas que hayan efectuado cobros directos de operaciones realizadas a través de plataformas tecnológicas
Se reforma la regla 12.3.14., primer párrafo, sólo para hacer un ajuste al nombre de la declaración a utilizar:

Actualmente dice “Declaración de pago definitivo del IVA personas físicas por cobros directos de operaciones realizadas a través de plataformas tecnológicas”,

Y se modificó para que diga “Declaración de pago del IVA personas físicas plataformas tecnológicas”.

12.3.20. Declaración de pago provisional del ISR de personas físicas que obtienen ingresos únicamente por la enajenación de bienes o prestación de servicios a través de plataformas tecnológicas
Se adiciona la regla 12.3.20., para señalar el formato que deben utilizar las personas que no optan por considerar las retenciones de las plataformas digitales como pagos definitivos. Deben utilizar el formato “Declaración de pago del ISR personas físicas plataformas tecnológicas”.

12.3.21. Declaración de pago del IVA de personas físicas que realicen actividades únicamente a través de plataformas tecnológicas, que no opten por considerar como pagos definitivos las retenciones del IVA. Se adiciona la regla 12.3.21., para señalar la declaración que deben utilizar las personas que no optan por considerar las retenciones de las plataformas digitales como pagos definitivos. Deben utilizar la “Declaración de pago del IVA personas físicas plataformas tecnológicas”, a más tardar el día 17 del mes inmediato siguiente a aquél al que corresponda el pago.

Quienes perciban ingresos gravados con IVA, incluso a tasa 0%, por actividades distintas o adicionales a las plataformas tecnológicas deberán realizar el pago del impuesto, a través de la “Declaración Impuesto al Valor Agregado”, a más tardar el día 17 del mes inmediato siguiente al que corresponda el pago.

Esta declaración deberá utilizarse a partir del mes en el que esto suceda, y durante los meses subsecuentes del año de calendario, aun cuando con posterioridad, únicamente obtengan ingresos por actividades ofertadas mediante plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas y similares.

12.3.22. Opción para considerar como pago definitivo el ISR determinado y pagado por las personas físicas con las tasas establecidas en el artículo 113-A de la Ley del ISR y la tasa del 8% en IVA. Se adiciona la regla 12.3.22., para establecer que la opción de considerar como pagos definitivos las retenciones que les efectúen las plataformas digitales, cuando obtengan ingresos a través de las plataformas tecnológicas y directamente de sus clientes, deberán manifestar que ejercen esta opción. Esto lo harán a través de la presentación de un caso de aclaración en el portal del SAT, dentro de los 30 días siguientes al momento en el que ejercen la opción de pago definitivo del ISR e IVA a que se refieren las citadas disposiciones, de conformidad con el artículo segundo transitorio de la Primera Resolución de Modificaciones a la RMF para 2020.

12.3.23. Cancelación de operaciones de enajenación de bienes o prestación de servicios a través de plataformas tecnológicas para efectos del ISR, tratándose de personas físicas que optan por pago definitivo cuando cobran directamente de los usuarios de los servicios o adquirentes de bienes. Se adiciona la regla 12.3.23., para establecer que cuando en la modalidad de pagos definitivos se cancelen operaciones, se reciban devoluciones o se otorguen descuentos o bonificaciones, ya sea en operaciones a través de las plataformas que efectuaron la retención o directamente con los clientes, cuyos ingresos ya hubieran sido declarados y pagado el impuesto correspondiente, las personas físicas podrán disminuir el monto del ingreso de dichas operaciones sin incluir el IVA trasladado.

Lo anterior se realizará a través de la presentación de una declaración complementaria, del mes al que corresponda la operación original, para cancelar total o parcialmente sus efectos. Esto siempre que, en el caso de descuentos, devoluciones o bonificaciones emitan el CFDI de Egresos que contenga el monto del ingreso que se hubiere restituido, o en caso de cancelación de la operación, realicen la cancelación del CFDI correspondiente.

Las declaraciones complementarias mencionadas, no se computarán dentro del límite establecido en el artículo 32 del CFF.

La disminución del monto de los ingresos restituidos deberá realizarse en papeles de trabajo, reflejando en la declaración de pago, únicamente el total de los ingresos base para el cálculo del impuesto, una vez aplicada la disminución.

12.3.24. Cancelación de operaciones de enajenación de bienes o prestación de servicios a través de plataformas tecnológicas para efectos del ISR, tratándose de personas físicas que optan por que las retenciones sean consideradas como pago definitivo.

Se adiciona la regla 12.3.24. para establecer que cuando se cancelen operaciones o se otorguen descuentos, devoluciones o bonificaciones por operaciones efectuadas a través de plataformas tecnológicas, las personas físicas que ejerzan la opción de pagos definitivos podrán solicitar la devolución del ISR correspondiente que les hubieren retenido, conforme a lo siguiente:

En caso de descuentos, devoluciones o bonificaciones, deben emitir un CFDI de Egresos (Nota de crédito)

En caso de cancelación de la operación, se deberá cancelar el CFDI correspondiente a dicha operación.

La solicitud de devolución se deberá presentar a través del FED, conforme a lo previsto por la regla 2.3.9. y la ficha de trámite 14/PLT "Solicitud de devolución de pago de lo indebido del ISR, por cancelación de operaciones efectuadas a través de plataformas tecnológicas", acompañando el CFDI de Egresos o el CFDI con estatus cancelado, así como el CFDI de Retenciones e información de pagos que le haya sido emitido por la plataforma tecnológica, aplicación informática o similar, por la operación correspondiente. La restitución deberá ser por la totalidad o parte del ingreso de la operación de que se trate, incluyendo el ISR que les haya sido retenido y el IVA que les haya sido retenido en su caso.

12.3.25. Cancelación de operaciones realizadas por las personas físicas que enajenen bienes o presten servicios, a través de plataformas tecnológicas para efectos del ISR

Se adiciona la regla 12.3.25., para establecer que las personas físicas que no consideren las retenciones como pagos definitivos, cuando se cancelen operaciones, se reciban devoluciones o se otorguen descuentos o bonificaciones podrán efectuar la disminución de la cancelación, devolución, descuento o bonificación respectiva, en los pagos provisionales siempre que cuenten con la documentación correspondiente que demuestre dicha operación, como es el CFDI de Egresos (Nota de Crédito) o en caso de cancelación de la operación, realicen la cancelación del CFDI correspondiente.

EXPANSION

[El INAI llama al SAT a transparentar pago de ISR en repatriación de capitales](#)

El fisco debe informar sobre el impuesto causado, pagado o condonado de los capitales que regresaron a México entre 2010 y 2014.

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) debe informar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) causado, pagado o condonado de los capitales repatriados de 2010 a 2014 y precisar en qué fueron invertidos los recursos que ingresaron al país por este concepto, instruyó este domingo el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

“Este recurso ingresó al erario, pero siendo menor del que hubiese sido, porque se acogió el contribuyente al beneficio del estímulo por repatriación de capitales; los montos son de miles de millones de pesos y, por supuesto incumben a todos no sólo al solicitante”, comentó el Comisionado Presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas.

Al presentar el asunto ante el Pleno, Acuña Llamas destacó que el acceso a la información sobre este tema es relevante por la importancia para la economía nacional.

“A partir del momento en que un recurso es resuelto, se vuelve un asunto que debe cobrar publicidad, para que cualquiera que indaga lo mismo, algo cercano o relacionado pueda, a partir de esa respuesta, saciar su inquietud informativa o no tener que hacer una solicitud semejante”, enfatizó.

El SAT respondió sólo dos de los siete requerimientos del solicitante, motivo por el cual el INAI intervino con el propósito de garantizar el derecho de acceso a la información. “Encontramos que habría mucho más que hacer para que la respuesta que se le dio al principio fuera satisfactoria conforme a lo requerido”, dijo el comisionado presidente.

El solicitante requirió al SAT el monto total de los capitales repatriados a territorio nacional en los ejercicios de 2010 a 2014 desglosado en personas físicas y morales; así como, el ISR pagado y recaudado; las contribuciones condonadas, y en qué fueron invertidos los capitales repatriados, informó el INAI en un comunicado.

Inconforme con la respuesta, el solicitante interpuso un recurso de revisión ante el INAI, mediante el cual manifestó que el SAT le proporcionó la información incompleta, pues sólo respondió dos de los requerimientos presentados.

En el análisis del caso, la ponencia del Comisionado Presidente del INAI advirtió que la búsqueda de información se efectuó en una de las áreas competentes, la Administración Central de Planeación, Análisis e Información; sin embargo, no se llevó a cabo en la Administración General de Grandes Contribuyentes, que por sus atribuciones podría conocer los datos solicitados.

La Administración General de Grandes Contribuyentes se encarga de revisar las declaraciones de los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados; asimismo, comprueba el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de impuestos, respecto de cualquier persona física o moral en materia de repatriación de capitales.

De acuerdo con el Decreto que otorga diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta relativos a depósitos o inversiones que se reciban en México, la información sobre el pago del ISR que resulte por la repatriación de capitales debió ser informado al SAT, por conducto de la Administración General de Grandes Contribuyentes.



Prestaciones de previsión social, ¿integran al SBC?

Se considera como previsión social las erogaciones efectuadas que tengan por objeto satisfacer contingencias o necesidades presentes o futuras, así como otorgar beneficios a favor de los trabajadores o de los socios o miembros de las sociedades cooperativas, tendientes a su superación física, social, económica o cultural, que les permitan el mejoramiento en su calidad de vida y en la de su familia. En ningún caso se considerará previsión social a las erogaciones efectuadas a favor de personas que no tengan el carácter de trabajadores (art. 7o., penúltimo párrafo, LISR).

De lo anterior se infiere que una prestación de previsión social es todo aquel beneficio que brinda el patrón a su plantilla laboral con la finalidad de mejorar su calidad de vida y no como una retribución a la prestación de su servicio. Sin embargo, es común que el empresario tenga la incertidumbre de si tales bondades integran al salario base de cotización —SBC— por lo que a continuación de hacen algunas precisiones.

Conforme al numeral 27 primer párrafo de la LSS, el SBC se integra por los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, alimentación, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquiera otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por sus servicios.

Es decir, las prestaciones que no integran a la base salarial de los subordinados son aquellas que se caracterizan porque su otorgamiento no está condicionado a las labores de los empleados y estos tienen derecho a ellas por la sola existencia de la relación de trabajo.

Aquí se puede ubicar a las prestaciones conocidas como previsión social, las cuales como ya mencionó se ofrecen para atender futuras contingencias económicas del asegurado y de su familia o contribuyen a que aquellos lleven una vida decorosa y digna.

Por ello, siempre y cuando se cumplan ciertas características, estas gracias no integrarán al SBC; tal como se muestra a continuación: vales de despensa. Es la cantidad otorgada en especie o dinero para la compra de productos de primera necesidad en el hogar; no integrará a la base salarial si el monto concedido no excede del 40 % de valor de la unidad de medida y actualización —UMA— (art. 27, fracc. VI, LSS) subsidio por enfermedad general. Se trata de una ayuda al subordinado para que subsista durante el lapso que dure su padecimiento y porque el IMSS no es responsable de ningún pago (durante los primeros tres días del percance) ya que solo cubre el 60 % del SBC mientras dure la incapacidad a partir del cuarto día (arts. 27, primer párrafo; 96 y 98, LSS)

fondo de ahorro. Su propósito es estimular el hábito del ahorro entre los empleados; no forma parte del SBC cuando este se conforme con un depósito en dinero semanal, quincenal o mensual, tanto del personal como de las empresas y que no se puede retirar más de dos veces al año (art. 27, fracc. II, LSS)

ayuda por sepelio o matrimonio. Se ofrece para que los asegurados financien los gastos derivados de dichos acontecimientos y así evitar el desembolso de una parte de su sueldo

alimentación y habitación. Siempre y cuando los subordinados paguen por lo menos el equivalente al 20 % de la UMA, actualmente 17.38 pesos diarios (art. 27, fracc. V, LSS).

Si el trabajador recibe del patrón alguna de estas prestaciones, sin costo o se le descuenta menos de la cantidad indicada, se estimará aumentado su salario en un 25 %.

En estos supuestos, tratándose de la alimentación si no se cubren los tres alimentos, sino uno o dos de estos, por cada uno de ellos se adicionará el salario en un 8.33 % (art. 32, LSS)

gastos médicos mayores o menores. Se crean a favor de los colaboradores para que una aseguradora a través de un contrato con la empresa, les apoye con una parte de los gastos médicos derivados de una enfermedad o accidente, y

apoyo para útiles escolares. Brindados al personal para que no costeen parte de su salario para la compra de material escolar de sus hijos.

Estos son solo algunos ejemplos de las prestaciones que pueden formar parte de un plan de previsión social; como se observa, siempre y cuando cumplan con las características que se indican no formaran parte de la base salarial de los asegurados.

Es indispensable que los patrones revisen siempre que las prestaciones denominadas de previsión social, no se supediten a la prestación del servicio de los colaboradores o estas pierden dicha naturaleza (mejorar la calidad de vida del subordinado) y deben formar en su totalidad parte del SBC.

Lo anterior es básico para que la determinación de las cuotas obreras-patronales que causen sus trabajadores sea la correcta, si desea conocer el procedimiento a seguir para fijar la cuantía de estas cuotas y las aportaciones de vivienda se recomienda la lectura del tema "Cómo calcular las cuotas obrero-patronales y aportaciones de vivienda" dado a conocer en la edición 468 de fecha de portada 15 de julio de 2020, disponible en versión digital.



[Plantean tasa cero para e-books](#)

De acuerdo con la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (Caniem) a partir del confinamiento, cada semana han dejado de venderse 200,000 ejemplares y la cifra sigue a la baja, provocando que la industria editorial en México ha sufrido una caída en la comercialización de libros impresos de un 50% a tasa anual. El presidente de la Caniem, Juan Luis Arzoz, planteó la necesidad de lograr la tasa cero de impuesto a libros electrónicos y audiolibros, los cuales han registrado un incremento en sus ventas del 5 al 12%.

El coordinador del Grupo Parlamentario del PRD (GPPRD), Miguel Ángel Mancera Espinosa y el senador, Juan Manuel Fócil Pérez, donde se comprometieron a impulsar una iniciativa para reformar la Ley de Fomento a la Lectura, para que a dicho ordenamiento se integre al libro electrónico y audiolibro, y al igual que el impreso, goce del precio único y esté libre de impuestos. Durante los trabajos de la Comisión Permanente, Miguel Ángel Mancera presentó un Punto de Acuerdo en el que exhortó a la Secretaría de Cultura para que convoque a sesionar de manera virtual, a dicho Consejo e instrumento, en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un plan de medidas emergentes a fin de disminuir los efectos de la pandemia por Covid- 19 en el sector librero del país.

La Caniem también coincidió en la urgencia de que sesione el Consejo Nacional de Fomento para el Libro y la Lectura, a fin de que analice la situación de la cadena productiva del libro, del sector librero del país y proponga medidas urgentes para su reactivación.



Aportaciones voluntarias de burócratas, sin efecto sustantivo en finanzas

Si el presidente del país y todos los burócratas que ocupan cargos de secretarios de estados, subsecretarios, directores, jefes de unidad y subdirectores de área, hicieran las aportaciones voluntarias a las arcas del gobierno, tal como sugirió la Oficialía Mayor a través de un oficio, el dinero que se registraría en un mes sería por 193 millones de pesos y en 12 meses sería un monto por 2,316.1 millones de pesos, lo que representaría apenas el 0.04% del gasto público estimado para este año.

Para dicho cálculo se utilizaron datos del analítico de plazas del presupuesto aprobado en 2020. Se consideraron los niveles clasificados en 00, G11, H11, J11, J21, J31, K11, K21, K31, L11, L21, L31, M11, M21, M22, M23, M31, M32, M33, N11, N21, N22, N23, N31, N32, N33, con lo que se identificaron un total 22,654 plazas.

En el caso del presidente, si aportara el 25% de su salario como recomienda el oficio número 307-A.-1205, en un mes aportaría 50,002 pesos y en un año serían 600,030 pesos. Entre los 18 secretarios de estados, si aportaran voluntariamente el 23% de su salario, se obtendrían recursos por 820,117 pesos en un mes y 9.84 millones de pesos en 12 meses.

Los subsecretarios de estado, la Oficialía Mayor y el equivalente a estos cargos se encontraron 83 plazas. Si cada uno de los servidores aportara el 21% de su salario, al mes se juntarían recursos por 3.40 millones de pesos y 40.9 millones de pesos en un año. Para los cargos de Jefatura de Unidad o el equivalente, se identificaron 359 plazas, si cada uno aportara el 19% de su salario, en un mes se tendrían recursos por 12.4 millones de pesos y en 12 meses 149.2 millones de pesos.

En las direcciones generales o el equivalente se hallaron 1,519 plazas, con lo que, si cada uno aportara el 17% de su sueldo, el gobierno percibiría recursos por 39.4 millones de pesos en un mes y 472.9 millones de pesos en 12 meses. En las direcciones adjuntas o su equivalente, se identificaron 1,714 plazas, si cada empleado aportara el 14% de su salario, al mes se registrarían recursos por 30.2 millones de pesos y al año 363.2 millones de pesos.

Con respecto a las direcciones de área o el equivalente, se registraron 6,938 plazas, si cada empleado aportara el 10% de su salario, el gobierno tendría 75.6 millones de pesos en un mes y 907.8 millones de pesos en 12 meses. Finalmente, en las subdirecciones de área o el equivalente a esa cargo, se encontraron 12,022 plazas, si cada trabajador aportara el 5% de su sueldo, al mes se tendrían recursos por 30.9 millones de pesos y 371.3 millones de pesos en 12 meses.

Se precariza el empleo del sector público

Rodolfo De la Torre, director especialista en desarrollo social con equidad del Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY) consideró que la estrategia del gobierno para obtener mayores ingresos ante la austeridad que él mismo estableció y la crisis que vive el país, no es la mejor manera.

Se está precarizando el empleo del sector público para favorecer proyectos como el de Dos Bocas o Tren Maya que es prioridad para esta administración. Se está desvalorizando el trabajo de las personas”.

Raymundo Tenorio, economista del Tecnológico de Monterrey recordó que, además de esta medida que indirectamente obliga a los servidores públicos a hacer aportaciones de su salario, también tienen que esperar hasta 10 años para poder buscar un mejor empleo en el sector privado y trabajar en condiciones precarias.

“Con estas medidas se quiere desnatar a los servidores públicos que no están alineados con él, el simbolismo del mensaje es: estás conmigo o en contra de mí”, expresó Tenorio.

De la Torre comentó que los recursos que se obtengan por las aportaciones voluntarias no tienen un efecto sustantivo sobre las finanzas públicas. “Lo que sí muestra es cierta desesperación en cuanto a los recursos disponibles del sector público están cayendo cada vez más y no se están considerando buenas opciones”.

Tenorio coincidió en que hay una precarización hacia el sector público y que ello podría generar eventualmente actos de corrupción. “Es un incentivo para eventuales actos de corrupción, si tienen menos dinero podrían incurrir a actos de corrupción para completar gastos que se tenían antes. Además, es posible que también reduzca la capacidad técnica de muchas áreas dentro de las dependencias públicas”.

[Cómo reflejar el IVA de plataformas digitales en la DIOT](#)

Una de las obligaciones de los contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) es la de presentar mensualmente la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT) en la que se informan los datos de los actos realizados y el IVA pagado a proveedores.

Esta obligación se establece en el Artículo 32, fracción VIII, de la Ley del IVA que señala que es obligación de los contribuyentes del impuesto:

Proporcionar mensualmente a las autoridades fiscales, a través de los medios y formatos electrónicos que señale el Servicio de Administración Tributaria, la información correspondiente sobre el pago, retención, acreditamiento y traslado del impuesto al valor agregado en las operaciones con sus proveedores, desglosando el valor de los actos o actividades por tasa a la cual trasladó o le fue trasladado el impuesto al valor agregado, incluyendo actividades por las que el contribuyente no está obligado al pago, dicha información se presentará, a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al que corresponda dicha información.

Con la entrada en vigor del nuevo Régimen de Plataformas Digitales (RPD) se presenta un cambio importante en el manejo de esta información para efectos de la DIOT.

Hasta antes de la entrada en vigor de este nuevo régimen, los pagos a plataformas digitales extranjeras que se consideraran importación de servicios, se informaban en rubro “Valor de los actos o actividades pagadas en la importación de bienes y servicios a la tasa del 15% o 16% de IVA”, indicando el monto del servicio pagado.

Con la entrada en vigor del RPD, las plataformas extranjeras tienen la obligación de registrarse en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y cobrar el IVA a los adquirentes de sus servicios. Esto implica que el IVA pagado en esta operación deja de ser un IVA causado por la importación, y se convierte en un IVA pagado a un tercero, el cual debe informarse en el primer rubro del formato “Valor de los actos o actividades pagados a la tasa del 15% o 16% de IVA”.

Ahora bien, estos proveedores aunque siguen siendo extranjeros, ya cuentan con RFC, por lo que deberán informarse como tales, como extranjeros, pero señalando su RFC y demás datos de extranjeros.

Cabe destacar que el 9 de julio de 2020 se publica en el Diario Oficial de la Federación el Listado de Prestadores de Servicios Digitales Inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, en términos del artículo 18-D, fracción I de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en el que se incluyen los datos de las plataformas digitales empadronadas en el RFC, y con la información necesaria para incluirse en la DIOT.

Por ejemplo, quienes realicen pagos a la empresa Microsoft por los servicios por los que Microsoft cobre el IVA, se informarían los siguientes datos:

Tipo de tercero:	Proveedor	Extranjero
Tipo de operación:		Otros
RFC:		MCO091123MR8
Nombre del extranjero:	MICROSOFT	CORPORATION
País de residencia:	ESTADOS UNIDOS	DE AMÉRICA
Nacionalidad:	ESTADOUNIDENSE	

Si la plataforma extranjera está cobrando IVA por sus servicios, significa que debe estar registrada en este padrón, y sus datos están disponibles en ese listado. En la medida en que la plataforma extranjera no se registre en el Padrón y, por tanto, no cobre el IVA, la operación se continuará informando en la DIOT como se ha venido haciendo hasta antes del nuevo régimen; es decir, como una operación de importación de servicios.



[Revisa tus criterios para aplicar la “fecha de pago” en CFDI de pago](#)

Desde que el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cambió su mecánica de una causación sobre una base devengada hacia la de causación sobre una base de flujo de efectivo, es decir, causación del impuesto en el momento de cobro de las contraprestaciones, el tema de los cobros con cheque y el momento de causación del impuesto ha sido uno de amplio debate.



[Confirma SAT que inhabilitación de Contraseña es sólo para emisión de CFDI](#)

El 22 de mayo de 2020 Fiscalia publica la nota “Inactiva SAT contraseñas de contribuyentes”, en la que se expone la nueva facultad de la autoridad para restringir temporalmente la Contraseña si el contribuyente se encuentra en los supuestos previstos en el artículo 17-H Bis del Código Fiscal de la Federación (CFF), y se concluye que esta práctica no parece tener sustento legal, y está afectando a los contribuyentes al verse imposibilitados para aclarar la situación y, en su caso, cumplir con las obligaciones fiscales en estas época.



Aspectos a considerar antes de constituir una SAS

Desde su regulación en México, la sociedad por acciones simplificada (SAS) ha ido incrementado su popularidad, en mayor medida porque es el único régimen que permite conformación con un solo socio.

Aunque esta característica resulta atractiva para varios emprendedores, hay otros elementos que deben considerarse antes de optar por este tipo de sociedad. En seguida se muestran los detalles.

Facilidad de creación

La Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) es bastante flexible en cuanto a su fundación. A diferencia de las demás sociedades, la SAS puede constituirse sin intervención de un notario; el proceso se lleva por Internet en el portal de la Secretaría de Economía, siendo necesaria únicamente la e. firma de los participantes.

Esto representa una ventaja en tiempo y en dinero; mientras que el trámite con el fedatario puede demorar más de un mes, por Internet tarda como máximo 10 días. Además, se evita el pago de honorarios y demás gastos notariales, que como mínimo ascienden a \$8,000.00 .

Restricción de ganancias

La SAS es la única sociedad que tiene limitados sus ingresos. De acuerdo con el artículo 260 de la LGSM, estos no pueden exceder de cinco millones de pesos al año, de lo contrario tendrán que transformarse en otro ente, aunque dicha cantidad se actualiza anualmente.

Condicionamiento de accionistas

Únicamente las personas físicas pueden ser accionistas de una SAS, amén de que no pueden participar simultáneamente en otra sociedad mercantil si su tenencia accionaria les permite tener el control de la organización o de su administración, en términos del precepto 2, fracción III de la Ley del Mercado de Valores.



[Estas son las estafas de impuestos más comunes de 2020](#)

El [Servicio de Impuestos Internos](#) anunció su lista anual de estafas tributarias con un énfasis especial en esquemas agresivos y en evolución relacionados con la crisis sanitaria, el alivio tributario por coronavirus o los pagos de impacto económico.

Chuck Rettig, comisionado del IRS, asegura que las estafas tributarias tienden a aumentar durante la temporada de impuestos o en tiempos de crisis.

Lamentablemente las personas de la tercera edad o que no hablan inglés son más propensas a ser víctimas de estas estafas.

Los contribuyentes deben estar alertas a posibles correos electrónicos o sitios web falsos que buscan robar información personal.

El IRS nunca iniciará contacto con los contribuyentes por correo electrónico acerca de una factura de impuestos, reembolso o pagos de impacto económico.

Usan palabras clave como “coronavirus”, “COVID-19” y “Stimulus” de varias maneras.

Se envían para obtener información de identificación personal o información de la cuenta financiera, incluidos los números de cuenta y las contraseñas.

Organizaciones benéficas falsas

Los delincuentes establecen organizaciones benéficas falsas para robar a personas bien intencionadas que intentan ayudar en momentos de necesidad.

Los esquemas fraudulentos normalmente comienzan con contactos no solicitados por teléfono, texto, redes sociales, correo electrónico o en persona a través de una variedad de tácticas.

Los sitios web falsos usan nombres similares a organizaciones benéficas legítimas para engañar a las personas para que envíen dinero o proporcionen información financiera personal.

También pueden afirmar que trabajan para el IRS o en su nombre para ayudar a las víctimas a presentar reclamos por pérdida de accidentes y obtener reembolsos de impuestos.

Solicita el Número de identificación de empleador (EIN) para verificar la legitimidad de la organización.

Llamadas telefónicas amenazantes de suplantación de identidad

Las estafas telefónicas o vishing (phishing de voz) representan una gran amenaza.

Estas llamadas a menudo toman la forma de una “llamada automática”, un mensaje grabado de texto a voz con instrucciones para devolver la llamada.

Contienen amenazas de arresto, deportación o revocación de la licencia si la víctima no paga una factura de impuestos falsa.

El IRS nunca exigirá el pago inmediato, amenazaré, solicitará información financiera por teléfono o llamará para obtener un reembolso o un pago de impacto económico.

Los contribuyentes deben comunicarse con el IRS real si les preocupa tener un problema tributario.

Estafas en las redes sociales

Los estafadores usan la información que la víctima comparte en redes sociales para realizar diferentes estafas como robo de identidad.

A través de correo electrónico, mensajes de texto o mensajes en las redes sociales piden pequeñas donaciones a organizaciones benéficas falsas

Robo de EIP o de reembolso

Los delincuentes presentan declaraciones de impuestos falsas o proporcionan otra información falsa al IRS para desviar los reembolsos a direcciones o cuentas bancarias incorrectas.

Preparadores de impuestos inescrupulosos

Es importante seleccionar el preparador de impuestos adecuado porque se les confían datos personales confidenciales de un contribuyente.

Deben evitar a los llamados preparadores “fantasmas” que exponen a sus clientes a posibles fraudes tributarios y riesgo de perder sus reembolsos.

Los preparadores fantasmas no firman las declaraciones de impuestos que preparan.

“Fábricas” de ofrecimientos de transacción

Los contribuyentes deben tener cuidado con las empresas de resolución de deudas tributarias que ofrecen liquidar deudas tributarias por “centavos de dólar”

Estas estafas comúnmente se denominan “fábricas” de OIC.

Les cobran tarifas costosas y producen solicitudes para un programa para el que es poco probable que califiquen.

Los contribuyentes individuales pueden usar la herramienta gratuita en línea Precalificador de Ofrecimiento de transacción para ver si califican.

Pagos falsos con demandas de repago

Obtiene datos personales de un contribuyente: Seguro Social Número ITIN y la información de la cuenta bancaria.

El estafador presenta una declaración de impuestos falsa y tiene el reembolso depositado en la cuenta corriente o de ahorros del contribuyente.

Una vez que el depósito directo llega a la cuenta bancaria del contribuyente, el estafador lo llama y se hace pasar por un empleado del IRS.

Se le informa al contribuyente que hubo un error y que el IRS necesita que se le devuelva el dinero de inmediato o se generarán multas e intereses.

Se le dice al contribuyente que compre tarjetas de regalo específicas por el monto del reembolso.

El IRS nunca exigirá el pago a través de un método específico.

Ransomware

El ransomware es un malware que ataca las debilidades humanas y técnicas para infectar la computadora, la red o el servidor de una víctima potencial.

Es una forma de software invasivo que el usuario suele descargar con frecuencia sin darse cuenta.

Busca y bloquea datos críticos o confidenciales con su propio cifrado. En algunos casos, las redes informáticas enteras pueden verse afectadas negativamente.

Las víctimas generalmente no están conscientes del ataque hasta que intentan acceder a sus datos o reciben una solicitud de rescate en forma de una ventana emergente.

Estos delincuentes no quieren ser rastreados, por lo que con frecuencia usan plataformas anónimas de mensajería y exigen el pago en moneda virtual como Bitcoin.

El Sol de México

[Marinos mercantes temen militarización de aduanas](#)

Mercantes marinos advierten que el control de aduanas marítimas, terrestres y de los puertos por fuerzas armadas, como se propone el gobierno federal, estrangulará el comercio exterior mexicano.

"El problema es que asfixia, estrangula el comercio exterior de México porque ellos no tienen la capacidad ni la experiencia ni el conocimiento para administrar los puertos y las aduanas y la marina mercante", apuntó en entrevista Marcelino Tuero, presidente del Cuerpo Consultivo Marino Mercante.

El también capitán de altura consideró en entrevista que las aduanas y puertos son "nodos y puntos neurálgicos para el comercio exterior".

Criticó que las fuerzas armadas ocupen cargos en la administración pública cada que se perciba falta de honestidad en el desempeño.

El Gobierno de México busca transferir de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a las secretarías de Marina y de la Defensa Nacional la administración y vigilancia de las 49 aduanas y 17 puertos del país.

La finalidad, según anunció el presidente Andrés Manuel López Obrador, es combatir la corrupción y el contrabando.

El Ejecutivo federal afirmó que la intervención será integral y similar a la que se realizó en las instalaciones de Pemex para combatir el robo de combustible.

"Es rescatar las aduanas (...) Vamos a actuar limpiando, renovando todo el sistema de aduanas y de puertos del país", advirtió el mandatario el viernes pasado durante su gira por Manzanillo.

El administrador general de Aduanas del SAT, Horacio Duarte, indicó ese día que el acompañamiento de las Fuerzas Armadas garantizará la seguridad nacional y establecer mecanismos para que la administración de las aduanas sea ocupada por personal de las fuerzas armadas.

Para ello, según dijo, habrá capacitación para el personal que se incorpore para el procedimiento aduanero.



NOTAS COVID-19

REFORMA

[Pandemia va a la baja muy lentamente](#)

El Presidente López Obrador señaló que la pandemia de Covid-19 en el País va a la baja de manera muy lenta, pero aseguró que la demanda de hospitales está disminuyendo.

"Tenemos que seguir enfrentando esta pandemia que va a la baja, muy lentamente, pero a la baja. No hemos tenido problemas mayores en cuánto a hospitalización, se está perdiendo diariamente esta demanda donde se requiere de todos los integrantes del sector salud actual para que haya camas, equipos y que no falten los especialistas y vamos avanzando, saliendo adelante frente a este emergencia y a esta pandemia", dijo en conferencia mañanera.

REFORMA

[México va a llegar a tiempo a la vacuna.](#)

El Canciller Marcelo Ebrard aseguró que México "llegará a tiempo" a la adquisición de una eventual vacuna contra el nuevo coronavirus, porque el País participa en todos los esfuerzos multilaterales para su desarrollo, producción y distribución.

Indicó que México forma parte de una plataforma conjunta de la Alianza Global de Vacunas e Inmunización (GAVI), la Coalición para las Innovaciones en Preparación para Epidemias (CEPI) y la OMS, la cual tiene como objetivo distribuir 2 mil millones de dosis de vacunas para finales de 2021.



[Unión Europea acuerda histórico fondo de recuperación posCovid-19](#)

Los 27 mandatarios europeos lograron a primera hora de este martes un histórico acuerdo para superar los estragos del coronavirus con un inédito fondo de 750,000 millones de euros, basado en una mutualización de deuda.

Los 27 mandatarios europeos lograron a primera hora de este martes un histórico acuerdo para superar los estragos del coronavirus con un inédito fondo de 750,000 millones de euros (unos 840,000 millones de dólares), basado en una mutualización de deuda.

[México tendrá acceso a tiempo a posible vacuna contra Covid-19: Ebrard](#)

Marcelo Ebrard, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), informó desde La Mañanera que México se encuentra en la plataforma de países que se podrían beneficiar de dosis de una posible vacuna contra la pandemia Covid-19.

Según indicó el canciller, la plataforma encabezada por la OMS, GABI y CEPI tiene como propósito distribuir para finales de 2021 cerca de 2 mil millones de dosis que se repartirán entre 77 países, entre los que se encuentra México.

[Alistan lineamiento técnico para regreso ordenado de burócratas](#)

Se encuentra en avanzado desarrollo y próximo a publicarse en el Diario Oficial de la Federación, un lineamiento técnico específico que contendrá las condiciones en las que deberá operar la administración pública al retorno a las actividades, para proteger a las personas con mayor riesgo de complicaciones por Covid.

Así lo afirmó el subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, quien explicó que se ha conversado con los gobiernos estatales sobre cómo tener un regreso ordenado y oportuno de las poblaciones trabajadoras del gobierno federal y particularmente de las personas con enfermedades de mayor riesgo ante la epidemia y mayores de 60 años.

[CDMX y Edomex se acercan al punto de cero crecimiento de la epidemia: López-Gatell](#)

Con un crecimiento diario de 1.2%, la epidemia por [Covid-19](#) va a la baja, aseguró Jorge Alcocer Varela, secretario de Salud, quien agregó que México cuenta con 54% de disponibilidad de camas generales y 60% en camas críticas, consideró que a pesar del reto que implica la pandemia, las acciones para contenerla y atenderla han permitido salvar vidas.

“Como ustedes saben, nuestra experiencia progresiva y con metas calculadas nos ha permitido salvar muchas vidas y no tomar decisiones de quien sí y quién no accede a la atención.

[Pacto "histórico" de la Unión Europea para superar crisis de COVID-19](#)

Todos dicen que ganan tras el pacto "histórico" contra el coronavirus. La canciller alemana, Angela Merkel, afirmó que ésta es la respuesta "de la Europa unida" ante una situación que requería "respuestas extraordinarias"

"Hemos demostrado que la magia del proyecto europeo funciona porque, cuando pensábamos que era imposible, hay salida gracias al respeto y a la cooperación", dijo este martes el presidente del Consejo Europeo, Charles Michel, al término de la cumbre europea para responder a la crisis económica del coronavirus.



NOTAS PENSIONES

EL ECONOMISTA 30 ANIVERSARIO

[Propuesta del PAN sobre pensiones no es integral: expertos](#)

La propuesta de reforma a pensiones que presentó el Partido Acción Nacional (PAN), la cual se basa en aumentar aportaciones, reducir semanas de cotización e incluir a trabajadores independientes al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) para que tengan acceso al seguro de cesantía en edad avanzada y de vejez, no resuelve el problema de fondo que enfrenta el sistema, coincidieron expertos.

“No es una reforma integral, son acciones aisladas que, si bien pueden contribuir, no fueron parte de una estrategia integral, con lo que va a ser muy difícil que tenga un impacto duradero en el sistema de pensiones”, expuso Federico Rubli, experto en pensiones y miembro de MAAT Asesores.

65YMAS.COM

[Pago de las pensiones en julio de 2020: ¿Cuál es la fecha de cobro en cada banco?](#)

Para mitigar en la medida de lo posible los efectos de la pandemia del [coronavirus](#), la mayoría de entidades bancarias españolas adelantaron durante algunos meses el pago de las pensiones de la Seguridad Social. De esta forma, la gran parte de los jubilados españoles cobraron su prestación unos días antes de la fecha habitual. Esta iniciativa se puso en marcha en el mes de marzo y, en muchos casos se repitió en abril y mayo. Sin embargo, en junio –fecha en la que además se cobra la [paga extra](#)–, tras finalizar el estado de alarma y entrar España en la "nueva normalidad", fueron ya muy pocos los bancos que siguieron poniendo en práctica este pago adelantado.

Ahora en este mes de julio, la mayoría de entidades volverán a abonar la pensión en la fecha habitual, alrededor del día 25, aunque al caer en sábado algunas de ellas la retrasan hasta el lunes 27 mientras otras las adelantan al viernes 24. Por su parte, Bankinter, Caixabank y Santander se adelantan al resto y la prestación estará disponible desde el miércoles 22 de julio en el caso del primer banco y del jueves 23 en el caso de los otros dos.



NOTAS PRESUPUESTO

EL ECONOMISTA 30 ANIVERSARIO

[Presupuesto anual en Quintana Roo se contrae 11.9%](#)

Entre enero y el 15 de junio de este año se han sumado 1,300 millones de pesos que la entidad ha dejado de recaudar por concepto de ISH e ISN principalmente.

Entre enero y el 15 de junio de este año, el gobierno de Quintana Roo ha visto reducido su presupuesto anual en 11.9%, equivalente a 2,085 millones de pesos, de los cuales al menos 800 millones corresponden a aportaciones y participaciones federales que la entidad ha dejado de percibir en Cancún.



[Sin acuerdos, posponen diputados reformas a Ley de Presupuesto](#)

La mayoría parlamentaria de Morena y sus aliados no lograron acuerdos para aprobar las reformas a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que propuso el presidente López Obrador, ni con los ajustes hechos de última hora, por lo que pospusieron su discusión en comisiones y en el pleno.

Este tema sería incluido en la agenda para el periodo extraordinario de sesiones de este miércoles 22 de julio.

“No logramos tener consensos necesarios que se reflejarían en dictámenes en La Ley de Presupuesto, Fideicomisos, Adquisiciones, Disciplina Financiera, Consejo Fiscal, Remuneraciones, Ingreso Mínimo Vital. Sólo veremos la elección de Consejeros para el INE”, informó la noche de este lunes la coordinadora parlamentaria del PRD, Verónica Juárez Piña, luego de una larga reunión de líderes parlamentarios en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.



INDICADORES ECONÓMICOS





NOTAS ECONÓMICAS

REFORMA

[Van Pemex y 31 más contra Sener](#)

Al menos 32 empresas han solicitado amparos contra la política de almacenamiento de la Secretaría de Energía, que arrancó el pasado 1 de julio.

El amparo que buscan es principalmente por deficiencias de origen y falta de claridad en la implementación.

EXCELSIOR

[Expertos económicos prevén abrupta caída en ingresos públicos](#)

Los ingresos del gobierno sufrirán una caída de 30% a finales del año como efecto de una reducción en la recaudación de impuestos y en los ingresos petroleros por el impacto del covid-19, de ahí que el gobierno no contará con recursos para hacer frente a sus necesidades de gasto y pago de deuda; por lo que urgen cambios en el marco fiscal, coincidieron expertos económicos.

Gabriel Purón, investigador de la División de Administración Pública del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), explicó que los ingresos por el Impuesto al Valor Agregado (IVA), del Impuesto Sobre la Renta (ISR), el Especial sobre Productos y Servicios (IEPS) y los ingresos petroleros soportan el 75% parte de los ingresos totales del gobierno.



[México, entre los emergentes donde subió más la deuda](#)

Las obligaciones de México aumentaron 12% anual respecto al PIB, en el primer trimestre del año, con lo que se ubicó entre los cinco países emergentes que más aumentaron su endeudamiento. Esta expansión sólo la superaron los aumentos registrados por los pasivos de Chile, China, Brasil y Sudáfrica, consignó un análisis del Instituto de Finanzas Internacionales (IIF).

Durante el periodo en cuestión, en Latinoamérica, la deuda de Brasil aumentó 20% y la de Chile 30 por ciento.

[Sector automotor se perfila como punta de lanza de la recuperación](#)

La recuperación de la producción automotriz de EU empujaría las exportaciones mexicanas, porque México es su principal proveedor de autopartes.

La industria automotriz se perfila como la punta de lanza de la incipiente recuperación económica de México, reflejan indicadores del Inegi y de la Reserva Federal de Estados Unidos.

[Extranjeros venden deuda mexicana pese a alta tasa](#)

En los últimos cuatro meses del año los extranjeros vendieron 359,884 millones de pesos de deuda gubernamental , los altos réditos no los convencieron para dejar su capital en el país.

En junio la tenencia de deuda gubernamental mexicana en posesión de extranjeros hiló su cuarto mes a la baja para ubicarse en 1.825 billones de pesos, su menor nivel desde enero de 2014, según datos del Banco de México, y a pesar de las tasas altas que ofrece el país.

La Razón

[Contabilizan ya 250 mil MiPymes quebradas y ayuda no alcanzará](#)

La Asociación Latinoamericana de Micros, Pequeños y Medianos Empresarios (Alampyme) advirtió que hasta la primera quincena de julio de este año han cerrado definitivamente 250 mil unidades de este sector en México y se han perdido más de dos millones de empleos formales, como consecuencia de la crisis económica provocada por la pandemia de Covid-19.

En entrevista con La Razón, Alejandro Salcedo Pacheco, presidente de la Alampyme, lamentó que ya son cuatro meses desde que se cerraron algunas industrias y servicios, y todavía no hay un plan estratégico de reactivación económica.

La Razón

[IPAB paga a ahorradores de Famsa, hasta ahora a 34.7%](#)

A la fecha, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) ha pagado nueve mil 741.7 millones de pesos a los ahorradores de Banco Ahorro Famsa, que entró en proceso de liquidación el pasado 1 de julio; este monto representa 40.7 por ciento del saldo total asegurado, informó la entidad financiera.

A través de un comunicado conjunto emitido por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) se informó del avance en el proceso de pago a los ahorradores garantizados de Banco Ahorro Famsa hasta la mañana de este lunes.

El Sol de México

[México enfrenta demandas por al menos 9 mil mdd](#)

El gobierno de México enfrenta 12 demandas de inversionistas extranjeros que exigen pagos por nueve mil millones de dólares. La Secretaría de Economía informó a El Sol de México que estas demandas son promovidas por supuestas violaciones al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y varios Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (conocidos como APPRI).

Uno de estos reclamos es el de Odyssey Marine Exploration por tres mil 540 millones de dólares, ante la negativa del gobierno federal a su proyecto Don Diego, que consistía en la construcción de una mina submarina para dragar fósforo durante 50 años en el Golfo de Ulloa, en Baja California Sur.

El Sol de México

[México paga más de 32 mdp para enfrentar demandas internacionales](#)

El gobierno de Andrés Manuel López Obrador ha contratado servicios de abogados y asesores legales por 32.3 millones de pesos, para enfrentar demandas internacionales en contra de México.

Sólo este año, la Secretaría de Economía (SE) firmó seis contratos con abogados para que defiendan a México en litigios relacionados con Oceanografía, Oro Negro y Eutelsat. Los servicios se contrataron entre febrero y abril con un costo de 21.8 millones de pesos.

Exportaciones 'ven la luz tras el encierro'

La pandemia del COVID-19 provocó que las exportaciones mexicanas cayeran en niveles históricos, siendo abril y mayo los meses que registraron los mayores desplomes; sin embargo, Luis Aguirre Lang, presidente del Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufactura de Exportación (Index), señaló que las cifras de la balanza comercial de junio ya podrán mostrar signos de recuperación.

“Afortunadamente, desde la segunda quincena de junio, prácticamente el 100 por ciento de las empresas dedicadas a la manufactura de la exportación regresaron a sus actividades, nos recuperaremos rápido, recordemos que en abril y mayo nos apagaron los motores de exportación por la pandemia, durante estos meses tuvimos paradas al 75 por ciento de las plantas de manufactura”, especificó en entrevista con El Financiero.



NOTAS NACIONALES

REFORMA

[Se ampara ex Rector de UAEM contra aprehensión](#)

Un juez federal suspendió temporalmente cualquier orden de aprehensión librada recientemente contra Jesús Alejandro Vera Jiménez, ex Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), involucrado en un desvío de 239.3 millones de pesos en la Estafa Maestra.

Jorge Isaac Lagunes Leano, Juez Segundo de Distrito en Morelos, concedió al ex funcionario la suspensión provisional contra cualquier mandamiento privativo de libertad, siempre y cuando se trate de un delito no grave o que no amerite la prisión preventiva oficiosa.

REFORMA

[Alista Suprema Corte despenalizar aborto](#)

La Suprema Corte de Justicia discutirá un proyecto que, de ser aprobado, por primera vez establecería que penalizar el aborto viola derechos humanos de las mujeres.

El Ministro Juan Luis González Alcántara propuso a la Primera Sala confirmar el amparo otorgado por un juez federal de Xalapa, que ordena al Congreso de Veracruz reformar el Código Penal local, para eliminar la sanción a las mujeres por abortar.



[Querían trato diferenciado, dice López-Gatell sobre reunión con gobernadores del PAN](#)

Los gobernadores agrupados en la Asociación de Gobernadores de Acción Nacional (Goan) querían un trato diferenciado, por ello se canceló la reunión virtual para tratar el tema del COVID-19, explicó que el Subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell.

En la “mañanera”, el vocero del gobierno federal para el tema de la pandemia explicó que debe haber un trato igualitario entre los 32 gobernadores del país, por lo que se retomará el diálogo con la Conago para que estén reunidos todos los mandatarios estatales.

[Este será el NUEVO pasaporte con chip en México](#)

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) anunció que para el 2021 planea que el pasaporte mexicano cuente con un chip; esto como parte de las nuevas medidas de seguridad las cuales evitarán la alteración y falsificación de las libretas.

Para que el actual pasaporte cuente con una lectura del sistema electrónico, la SRE solicitó a la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores (DGTIEV), unidad responsable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), encargada de producir seis millones de pasaportes al año, agregar una hoja de policarbonato.

[AMLO declina aclarar sobre renuncia de secretario de comunicaciones](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador indicó que pronto se sabrá sobre la renuncia o no del secretario de Comunicaciones y Transportes, Javier Jiménez Espriú, a quien calificó de “buen hombre”.

Consultado sobre dicha renuncia que hasta ahora no ha sido oficializada, el mandatario dijo que ayer habló que con él.

[México espera expediente de caso Odebrecht desde Brasil: SFP](#)

El gobierno mexicano recibirá de la justicia brasileña un nuevo expediente relacionado a Emilio Lozoya y Odebrecht con más evidencias en torno a la trama de corrupción de la planta de Agronitrogenados, reveló Irma Eréndira Sandoval, secretaria de la Función Pública.

“Tenemos abierto un caso más de Odebrecht que está por resolverse”, adelantó en entrevista con MILENIO, en la que advirtió que la SFP se coordinará con la Fiscalía General de la República (FGR) para lanzar una investigación paralela sobre [las confesiones que haga Lozoya como testigo colaborador](#), con miras a extender pesquisas hacia otros funcionarios de la administración de Enrique Peña Nieto.

EL UNIVERSAL

[Emilio Lozoya es testigo protegido, confirma AMLO](#)

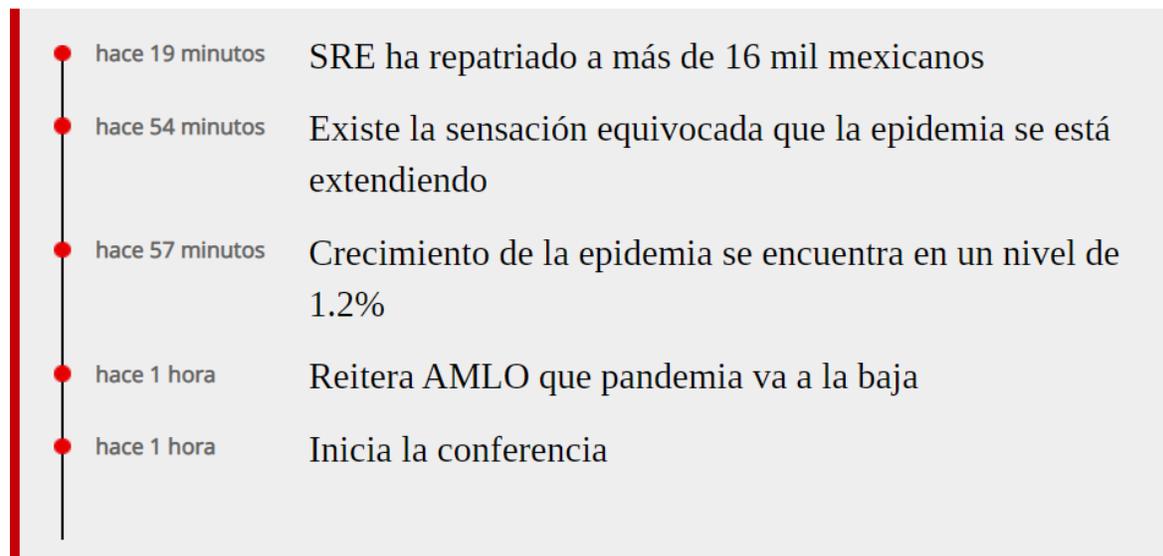
El presidente [Andrés Manuel López Obrador](#) confirmó que [Emilio Lozoya Austin](#), investigado por el caso de Odebrecht y la venta a sobreprecio de Agro Nitrogenados, es testigo colaborador o testigo protegido de la Fiscalía General de República.

El presidente [Andrés Manuel López Obrador](#) confirmó que [Emilio Lozoya Austin](#), investigado por el caso de Odebrecht y la venta a sobreprecio de Agro Nitrogenados, es testigo colaborador o testigo protegido de la Fiscalía General de República.

“Es muy importante que la Fiscalía haya resuelto arreglar jurídicamente la extradición del señor Lozoya como testigo colaborador o como testigo protegido, porque esa información que pueda proporcionar va a ayudar mucho en el propósito de limpiar de corrupción a México, de purificar la vida pública”, aseguró en su conferencia de prensa en Palacio Nacional.



[Conferencia matutina de AMLO](#)





NOTAS INTERNACIONALES

El Sol de México

[Jefe del Pentágono de EU planea visitar China este año](#)

El jefe del Pentágono de Estados Unidos, Mark Esper, anunció el martes que tiene pensado visitar China este año, después de que Washington acusara a Pekín de convertir el Mar de la China Meridional en su "imperio marítimo".

"Antes de fin de año, espero visitar China por primera vez en mi calidad de secretario de Defensa para mejorar la cooperación en áreas donde tenemos intereses comunes", dijo Esper en un seminario en línea organizado por el Instituto Internacional de Estudios Estratégicos (IISS).

El Sol de México

[Diputados piden investigar interferencias rusas en campaña del Brexit](#)

Los diputados de la comisión parlamentaria de información y de seguridad (ISC) estimaron este martes que el gobierno británico tiene que investigar sobre las interferencias rusas en la campaña del referéndum sobre el Brexit en 2016, al presentar un informe sobre la influencia de Rusia en la política del Reino Unido.

Este informe de 55 páginas concluye que la influencia rusa en Reino Unido es la "nueva normalidad" y que esta situación fue "seriamente subestimada".



COLUMNAS FISCALES

JOSÉ YUSTE

[Militares en aduanas, pero el SAT coordina](#)

Santiago Nieto, el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, y Raquel Buenrostro, la jefa del SAT, son funcionarios cercanos al presidente López Obrador. Y, desde luego, le contaron de los problemas de drogas y corrupción en aduanas. Una solución que encontró el presidente López Obrador fue militarizar las aduanas. Y ello ha originado varias consecuencias. Una de ellas, la posibilidad (o rumor) de que Javier Jiménez Espriú, secretario de la SCT, haya montado en cólera y hasta presentase su renuncia. López Obrador dice que en estos días vería al titular de la SCT.

BUENROSTRO SÍ QUIERE LA MEDIDA

Otra cuestión distinta sucedió con Raquel Buenrostro, la jefa del SAT, quien, lejos de molestarse, al contrario, está esperando la incorporación de personal militar, de la Defensa y de la Marina, a las aduanas.

Buenrostro está tranquila. Las aduanas se quedan sectorizadas en el SAT, el Servicio de Administración Tributaria.

Pero incorporarán militares retirados que, por distintas razones, quieran pasar al servicio civil del SAT.

Horacio Duarte, el administrador general de Aduanas del SAT que trabaja con Buenrostro, aclaró que al personal militar lo van a capacitar para incorporarlo al SAT. Y será el SAT el que vaya a combatir el contrabando técnico (subvaluación de las importaciones) y bronco (que no pagan nada) en las 49 aduanas del país, pero ahora con personal militar.

SAT Y UNIDAD DE INTELIGENCIA VAN JUNTOS

Tanto Santiago Nieto, titular de la Unidad Financiera de Hacienda, como Raquel Buenrostro, jefa del SAT, quieren trabajar juntos el tema de aduanas para impedir que por ahí se meta tanta droga sintética, como sucede en Manzanillo, Colima o Lázaro Cárdenas, Michoacán. Así como evitar otro tipo de mafias, como la importación ilegal de combustibles por Matamoros y Reynosa, en Tamaulipas. O la importación bronca, que no paga impuestos, como la de Nuevo Laredo.

La incorporación de militares a las aduanas va en camino, como una de las salidas para restar fuerza a las mafias del país, ya sea de drogas (al importarse drogas sintéticas, como el fentanilo) o combustibles ilegales.

JÍMENEZ ESPRIÚ FUE OTRA HISTORIA

¿Qué a los militares se les están dando muchas tareas? Sin duda. Hoy, la Defensa es la constructora del aeropuerto de Santa Lucía. Es la encargada de constituir la Guardia Nacional. Va a construir las sucursales del Banco de Bienestar. Y ahora hasta agentes aduanales tendrá.

Nos dicen que Raquel Buenrostro, en el SAT, y Santiago Nieto, en la Unidad de Inteligencia Financiera, están más que satisfechos con la llegada de militares a las aduanas.

Pero, al parecer, a quien no consultaron para nada fue a Javier Jiménez Espriú, el secretario de la SCT que ha visto perder fuerza en la construcción del aeropuerto, en la política de digitalización y ahora siente que lo hará en los puertos. El rumor de su salida fue fuerte. El presidente López Obrador dijo que en estos días tenía reuniones con el secretario de la SCT.

DAVID PARAMO

[Militarizar aduanas](#)

No es casual que durante este sexenio los directores generales de Aduanas hayan tenido tan corta duración. No es casual que los administradores centrales nombrados por el SAT tengan una gran rotación y que sea considerado uno de los trabajos más peligrosos que hay dentro del sector público.

Quienes han estado al frente de Aduanas durante este gobierno han entrado con un gran entusiasmo por combatir la corrupción, han intentado dar golpes en contra de estos grupos delincuenciales y, de pronto, han salido, ya sea para ocupar otro cargo dentro del gobierno o para realizar actividades legislativas. La frecuencia del cambio en la dirección que ahora encabeza Horacio Duarte, lleva a pensar que no únicamente pesan en su salida las posibles desavenencias con el secretario de Hacienda o con la jefa del SAT. Hay espacio para pensar que hay un fondo mucho más oscuro.

Expansión

[¿A quién subir impuestos? Los deseos y las posibilidades](#)

Amadeu Fuentemayor

En las campañas políticas para las elecciones vascas y gallegas hemos oído algunas propuestas defendiendo la bajada de impuestos. En la situación actual, con un déficit público estimado según las últimas previsiones de la AIREF de un 14%, esta propuesta sencillamente está fuera de lugar. Ningún organismo internacional, ni los más sospechosos de políticas liberales defienden hoy, ante la que está suponiendo la peor crisis en décadas, una bajada generalizada de impuestos. Por supuesto, la posición española en el Consejo de Europa quedaría francamente debilitada.

Salvo excepciones puntuales, parece generalizada la idea de que para financiar los programas de gastos que se están ensayando en los países desarrollados, va a ser necesario aumentar impuestos, al menos a medio y largo plazo. Las siguientes preguntas son las importantes: ¿qué impuestos se suben, a quién se suben y cuánto se suben?. Son muchas preguntas, y las respuestas son complejas. Evidentemente los primeros candidatos a ser subidos son los impuestos que mayor peso tienen. Y hoy me voy a ocupar del primero de ellos, el Impuesto sobre la Renta.

La primera tentación que uno tiene, y probablemente lo que resulta más popular en los medios, es proponer un aumento de los impuestos a los más ricos. Pero cuidado, hay que mantener los pies en la tierra. En temas de recaudación impositiva hay dos ideas que casi nunca van de la mano: la equidad impositiva y la recaudación.

La equidad es la manifestación del principio de justicia en el ámbito de la imposición. Este principio se desdobra en dos reglas: la equidad horizontal (gravar igual a los iguales, sea lo que sea que signifique esto, dada la gran diversidad de situaciones en las que se encuentran individuos y hogares) y la equidad vertical (gravar de manera 'convenientemente' desigual a los desiguales). La equidad vertical aconseja gravar con más intensidad a los más ricos, basándonos en las reglas del sacrificio igual. Un impuesto debe suponer el mismo sacrificio (pérdida de utilidad) para un individuo pobre que para uno rico. Y ello implica que el gravamen del individuo rico debe ser superior, ya que un euro de impuestos supone un coste muy superior al individuo pobre que al rico.

Sin embargo, la recaudación es otra cosa. La recaudación derivada de un impuesto depende de manera crucial de la distribución de la renta de un país. Nos puede parecer una medida de justicia distributiva aumentar el impuesto sobre la renta a los más ricos, pero la recaudación que de derive de este cambio no es una variable que también podamos controlar. En un mercado, podemos fijar los precios (los tipos impositivos en este caso) pero los agentes determinarán las cantidades (aquí, la recaudación). Para ilustrar esta idea podemos utilizar unos datos sencillos, obtenidos de la Agencia Tributaria. En la Tabla 1 se incluyen datos relacionados con el Impuesto sobre la Renta correspondiente a 2018, clasificados por tramos. Para cada tramo (predefinido por la Agencia Tributaria), se recoge el número de liquidaciones (columna a), y esto dibuja una foto de nuestro país. Esta foto está representada en el gráfico 1: el 78% de las declaraciones presentadas tienen rentas inferiores a 30.000 euros, y el 99,5% corresponden a rentas inferiores a 60.000. Por encima de estos 60.000 euros hay muy pocos contribuyentes. Y este es el tablero donde debemos jugar la partida.

Tabla 1. Simulación subida impositiva. Datos IRPF 2018

A partir de estos datos se pueden hacer unas sencillas operaciones que proporcionan información muy interesante. Se ha recogido para cada tramo las bases general (c) y del ahorro (d), así como la cuota líquida (e) acumuladas. A partir de estos datos se puede sacar una especie tipo medio efectivo de gravamen. Y lo primero que llama la atención es que este tipo de gravamen es creciente con el nivel de renta, como cabría esperar, salvo para el último tramo (declaraciones de más de 601.000 euros). En el tramo anterior el crecimiento del tipo medio ya se suaviza, crece menos, pero en este último tramo el tipo medio cae de un 34% a un 31%.

Sin duda este cambio de tendencia se debe a que el peso de la base del ahorro (básicamente rendimientos del capital mobiliario y ganancias patrimoniales) es muy superior en las rentas altas. En los primeros tramos de renta las rentas del capital apenas suponen el 5% de la base general. Sin embargo, en el penúltimo tramo suponen un 41%, y en el último tramo el 164%. Y como la base del ahorro tiene unos tipos de gravamen muy suaves y prácticamente proporcionales, resulta que el tipo efectivo de gravamen de los más ricos es menor que el del tramo anterior. Esto proporciona un potente argumento para discutir el modelo de impuesto dual vigente en España.

Pero queda un segundo ejercicio. ¿Por qué no subimos el impuesto sobre la renta a los más ricos? Aquí es importante volver a la figura. En los últimos tramos apenas hay ciudadanos, y por lo tanto no hay "masa gravable" (el área por debajo de la figura). Donde está el volumen importante de declaraciones es en los tramos entre 12 y 21 mil euros, 21-30 y 30-60. El primero de estos tramos se enfrenta a un tipo efectivo moderado, en torno a un 10%, y no podría soportar incrementos impositivos. De ahí que nos quedan los dos tramos siguientes, donde una subida de tipos se puede realizar y sí producirá incrementos importantes en la recaudación. Es la famosa "clase media", la víctima de todas las reformas impositivas.

En la columna (g) de la tabla se realiza una simulación muy simple. Se calcula qué ocurriría si subiéramos 5 puntos porcentuales a los últimos cinco tramos de renta, excepto al último en que la subida es mayor (para igualarlo, al menos, al tramo anterior). Y el resultado es lo que quiero ilustrar en estas líneas. Este ejercicio, o cualquier otro, nos da una medida de nuestras posibilidades, y también de nuestras limitaciones. Las subidas en los dos últimos tramos (5 puntos para el tramo 150-601 y 8 puntos para el tramo de más de 601 mil euros) generarían 9.342 y 8.497 millones de euros, respectivamente. Pero subida de cinco puntos porcentuales en los tres tramos anteriores generaría muchos más ingresos para las arcas públicas: 20.375 miles de millones para el tramo 60-150; 36.577 miles de millones para el tramo 30-60; y 17.249 miles de millones para el tramo 21-30.

Estos son los números que hay que hacer cuando se piensa en subir impuestos para aumentar la recaudación. Es muy socorrido el recurso a la subida de tipos a los más ricos, y es muy defendible en términos de equidad vertical, de justicia. Pero si el objetivo es aumentar la recaudación desafortunadamente hay otros pozos con más peces.



EXCELSIOR

FRENTES POLÍTICO

1. Como ganarse la lotería. El caso Odebrecht representa un caso emblemático de corrupción en Latinoamérica y hoy, que es investigado en México, permitirá conocer los alcances que tuvo en el involucramiento de servidores públicos, afirmó el subsecretario de Gobernación, Ricardo Peralta. Recordó esta trama de corrupción se extendió a, al menos, nueve países de la región, que, tras sus propias investigaciones, se castigó a decenas de políticos, hoy toca hacer su parte a México tras la extradición de Emilio Lozoya. “Existe la posibilidad, hoy, de descubrir en México quiénes estuvieron involucrados en esos actos de corrupción porque en nuestro país, hasta este momento, no hay nadie detenido, salvo Lozoya. Se espera demasiado al exprimir a este exfuncionario. ¿O sólo es un vano anhelo generalizado?”

2. Esmero. El presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, demandó a la Fiscalía General de la República cuidar la salud, así como la vida, del exdirector de Pemex, Emilio Lozoya, debido a la información que posee sobre grandes actos de corrupción cometidos, presuntamente, a lo largo del sexenio pasado y que implicarían a un gran número de políticos. También respaldó la decisión de la FGR de mantener como testigo colaborador a Lozoya porque es una manera de obtener información no sólo para que todos los responsables de un delito vayan a la cárcel, sino también para evitar que conductas delictivas e indebidas vuelvan a repetirse en la historia de México. “Se vale” hacer uso de la figura jurídica y legal para acabar con “la peste” que representa para México la corrupción, aseveró el mandatario. Se les acabó la mina de oro.

PASCAL BELTRÁN DEL RÍO

[Alto a la corrupción, ¿ahora sí?](#)

Si algún cambio real puede imprimir en el país el proyecto político encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, y así hacer historia, no será el mejoramiento de la salud de los mexicanos ni la obtención de un crecimiento económico de 4% anual promedio. Esos barcos ya zarparon.

La verdadera oportunidad de transformar –y quizá la única– está en el combate a la corrupción.

JORGE FERNÁNDEZ MÉNENDEZ

[Ackerman, Dolores, PT: quieren apropiarse del INE](#)

Nada daña más la relación del presidente López Obrador con muchos sectores de la sociedad que los despropósitos de los miembros más radicales de su entorno, desde los que quieren imponer normas arrendatarias absurdas hasta los que quieren quedarse con los recursos de las afores. Son personajes que, en realidad, trabajan para acumular ellos mismos poder (y parece que también propiedades), quienes no tienen problema alguno en boicotear las decisiones presidenciales, los procesos de selección institucionales, a otros compañeros de partido y de gobierno.

Pocas cosas ejemplifican mejor esa ambición desmedida que lo ocurrido con la selección de los 20 aspirantes a ocupar cuatro posiciones en el consejo general del INE.

MARICARMEN CORTES

[Morena: ahora vs. Airbnb en la CDMX](#)

Algunas legisladoras de Morena en la Ciudad de México están presentando iniciativas que ponen a temblar al sector privado y que, afortunadamente, no cuentan con todo el apoyo de la mayoritaria bancada morenista. Así, la semana pasada se logró “congelar” la iniciativa de reforma al Código Civil y a la ley de arrendamiento en la CDMX que presentó Valentina Batres y que, entre otras aberraciones, pretendía que durante tres años no pudiera el dueño de un inmueble sacar a inquilinos morosos, aunque se argumentó que el objetivo era brindar una mayor protección jurídica por la gran mayoría de personas que rentan sin un contrato.

Ahora, la nueva ocurrencia de Morena atenta contra Airbnb y otras plataformas de hospedaje similares que, desde luego, también se han visto afectadas por la pandemia, no sólo en México, sino a nivel mundial, ante el desplome del turismo y el temor de contagios porque, a diferencia del sector turístico, no hay estrictos protocolos de sanitización.

MILENIO

JOAQUÍN LOPEZ DÓRIGA

[Los consejeros del INE, un arrebato](#)

Cuando todo indicaba que la selección de las quintetas para elegir a los cuatro nuevos consejeros del INE estaba planchada, no contaba con los intereses de un sector de Morena y del PT, éste encabezado por John Ackerman, uno de los integrantes del Comité Técnico de Evaluación que eligió a los finalistas, quien exigió reponer todo el procedimiento.

Y es que después de un largo proceso para encontrar a los 20 finalistas, 50 diputados de Morena encabezados por Dolores Padierna y 35 del PT decidieron impugnarlo porque las cosas no salieron como esa minoría, 85, quería, cuando la mayoría calificada es de 334 sobre los 500, la que se da sobradamente con los votos Morena y los 164 de la oposición.

[TRASCENDIO](#)

Que en oficinas federales cuentan que todavía no está claro si en los próximos días Emilio Lozoya comparecerá ante un juez federal para que la Fiscalía General de la República lo pueda imputar por los casos de Agronitrogenados y Odebrecht, pues aseguran que el único señalamiento del ex director de Pemex en el sentido de que cuenta con información delicada, involucrando a ex altos funcionarios, fue en una carta que le envió al titular de la FGR, Alejandro Gertz Manero, antes de ser extraditado de España, pero formalmente no ha dicho algo a la dependencia.

Que tres horas y media se retrasó la sesión de la Permanente por un conflicto interno en la Cámara de Diputados. Ante la falta de consensos se decidió que únicamente se discutirán el 22 de julio los temas relacionados con la elección de consejeros del INE, por lo que el coordinador de Morena, Mario Delgado, seguirá trabajando en los acuerdos para la extinción de fideicomisos y la Ley de Adquisiciones.

CARLOS PUIG

[Lozoya, Gertz y el rompecabezas legal](#)

Todo indica que Emilio Lozoya no quiere ir a prisión. Y vistos los delitos por los que se le acusa y lo que permite la ley, todo indica que la Fiscalía y el ex director de Pemex recurrirán al artículo 256 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en donde se explica el llamado “criterio de oportunidad”.

La ley da al Ministerio Público la oportunidad de abstenerse de ejercer la acción penal, es decir, de suspender la acusación del presunto responsable, con ciertas reglas. La primera: “siempre que, en su caso, se hayan reparado o garantizado los daños causados a la víctima u ofendido”.

HÉCTOR AGUILAR CAMIN

[Diputados: las maromas de la mayoría](#)

La ley de coaliciones electorales le permitió a Morena violar la constitución usando leyes secundarias.

La ley de coaliciones permite a los partidos coaligados registrar candidatos de un partido con las siglas de otro. Permite una simulación. En el caso de la coalición Juntos Haremos Historia, dos partidos comparsas, el PT y el PES, fueron fortalecidos con candidatos y votos de Morena, el partido serio de la coalición.

CARLOS MARIN

[Una 'compañía' paramilitar](#)

Por muchos seguidores que Joaquín López-Dóriga tenga en el ciberespacio y suponiendo, desde luego sin conceder, que con su tuit sobre la inaudita demostración de fuerza de la banda Jalisco Nueva Generación haya hecho “la apología de una especie de desfile que hicieron los de un grupo de la delincuencia, de un acto de propaganda”, o sea, que haya cometido un crimen tipificado en el Código Penal Federal, tiene mucha más resonancia su amplificación, desde Palacio Nacional, en labios del presidente de la República.

De otra manera dicho, tanto mi querido compañero de oficio y páginas como mi respetado Andrés Manuel López Obrador estarían en riesgo de que la Fiscalía General de la República les abriera una carpeta de investigación y los acusara con base en el artículo 208 del Código Penal Federal: “Al que provoque públicamente a cometer un delito, o haga la apología de este, se le aplicará de diez a 180 jornadas de trabajo en favor de la comunidad y hasta cuatro años de cárcel si el delito no se ejecutase; en caso contrario se aplicará al provocador la sanción que le corresponda por su participación en el delito cometido”.

ENRIQUE QUINTANA

[No basta con poner dinero](#)

Prácticamente todas las naciones del mundo sufrirán un decrecimiento durante este 2020. Quizás China pueda ser la excepción.

Ante esta circunstancia, muchos gobiernos han emprendido programas de estímulos fiscales. Igualmente, los bancos centrales han iniciado programas monetarios para tratar de amortiguar la recesión.

DARÍO CELIS

['Ya lárgate, López-Gatell'](#)

“Ya lárgate, López-Gatell”, es una expresión cada vez más escuchada en distintos y diversos grupos de la población, que apelan a la dignidad y honestidad intelectual del subsecretario de Salud.

Y no solo es una demanda muy sentida por el grave daño, irreversible, para miles de familias que han perdido a un ser querido en esta pandemia del coronavirus que parece no tener fin en México.

PABLO HIRIART

[Los insaciables Ackerman](#)

Detrás del berrinche de John Ackerman porque no pudo poner incondicionales en la lista de aspirantes a consejeros del INE, hay una precandidatura presidencial.

Ese equipo que ganó la presidencia y asumió el poder en diciembre de 2018, ya se cuartea en grupos. Van a terminar como enemigos.

RAYMUNDO RIVA PALACIO

El mito de Odebrecht (I)

Todos los caminos del presidente Andrés Manuel López Obrador sobre el caso de Emilio Lozoya llegan a Odebrecht, el conglomerado brasileño que pagó sobornos en 12 países. Sus referencias sobre la putrefacción de la clase política mexicana parten de las analogías como en prácticamente todos lados donde Odebrecht actuó ilegalmente, cayeron en desgracia funcionarios, incluidos presidentes, pero en México ningún pez gordo, hasta ahora. Ese caso le obsesiona y cree que ahí encontrará la bala de plata que demostrará la corrupción que adjudica sin matices a los gobiernos que lo precedieron, y justificar con hechos sus dichos. Sin embargo, diría él, hay otros datos.

Lozoya negoció con la Fiscalía General que, a cambio de impunidad declararía, entre otros casos, sobre Odebrecht, donde el gobierno espera armar el mapa de cómo repartió el dinero para conseguir votos para la reforma energética y financiar campañas políticas. Pero no será fácil construir el caso sobre esas líneas, porque son falsas. O al menos es lo que resulta de la declaración ante la Fiscalía brasileña de Luis Alberto de Meneses Weyll, director de Odebrecht en México durante el tiempo de los sobornos, quien hizo un recuento pormenorizado de a quién compró y con quienes se asoció.

CRÓNICA

Pepe Grillo

Reventadores en acción

El proceso de selección de cuatro consejeros del INE, conducido por Morena en la Cámara de Diputados, tropezó con una fracción de Morena dispuesta a tomar por asalto al instituto.

La crisis de liderazgo en el partido en el poder se revela de modo nítido cuando el dirigente nacional, Ramírez Cuéllar; el coordinador parlamentario, Mario Delgado; y el diputado decano, Porfirio Muñoz Ledo, están de acuerdo con el proceso, pero un grupo inconforme quiere reventar el proceso.

Romina Román Pineda

[Construcción, en la peor crisis](#)

Los que tendrán una labor titánica para salir a flote y revertir el desplome en la actividad económica, son las empresas del sector de la construcción, ya que antes de los efectos del covid-19, se preveía que el Producto Interno Bruto (PIB) de esta actividad registraría su peor crisis de los últimos 30 años, al acumular 24 meses consecutivos con cifras negativas.

Nos cuentan que los constructores han tocado varias puertas en el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador para pedir cambios en las estrategias de sus políticas públicas y redireccionar los recursos que se destinan a sus dos obras emblemáticas -el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en la base militar de Santa Lucía y la construcción del Tren Maya-, a fin de que éstos se destinen a hacer frente a la emergencia sanitaria.

La Razón

Rozones

[Para el extra, unos no y otros sí](#)

Con la novedad de que la Comisión Permanente se atoró un poco, pues los temas de origen de la Cámara de Diputados no lograron consenso para sacar adelante los temas que le interesan al Ejecutivo. Así que se quedaron en el camino la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Extinción de Fideicomisos, la Ley de Adquisiciones y la de Remuneraciones. El que sí logró encauzar los temas para el extraordinario en el Senado fue Ricardo Monreal, con lo cual se realizará el 29 de julio. Se discutirán y eventualmente aprobarán la Ley General de Salud, nombramientos de personal diplomático, del magistrado para la Sala Regional Especializada y del titular del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, así como la autorización a tropas para salir de territorio nacional, las reformas en materia de prevención del suicidio y de prisión preventiva oficiosa. Así los dos escenarios legislativos.

Javier Solórzano Zínser

[Todos tenemos que ver con todos](#)

El coronavirus es prueba de cómo hoy en día no hay manera de tener cerradas las puertas de ningún país. Las economías y sociedades que se han querido aislar han terminado por verse afectadas por Covid-19; no hay quien se salve.

Las nuevas tecnologías acabaron por acercarnos. La economía es lo que más se ha compartido en medio de la globalidad, particularmente en países como el nuestro, para bien y para mal, con las nuevas formas que se han construido en busca de novedosas y fructíferas formas de interrelación.

Bibiana Belsasso

[La botana no tiene la culpa](#)

Hugo López-Gatell, el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, quien ha sido el estratega y vocero, ya no sabe a quién echarle la culpa; ahora responsabilizó a las empresas de alimentos ultraprocesados y a los Gobiernos de los últimos 40 años por la epidemia de enfermedades crónicas, como la hipertensión, diabetes y obesidad, las cuales son factor en los decesos por el SARS-CoV-2.

Es verdad que el Covid-19 se complica con este tipo de enfermedades, pero también se sabía desde años antes de la pandemia, que México tiene altos índices de personas diabéticas e hipertensas.

Ángeles Aguilar

[Tiempo de videojuegos, avanzan 30% y 5G el reto](#)

Desde el viejo Atari a la realidad virtual, ese negocio ha evolucionado de forma considerable y hoy en el orbe representa una poderosa industria cercana a los 160 mil millones de dólares.

Al detalle, las consolas aún mantienen un papel importante máxime la nueva generación que ofrecen al usuario una serie de aditamentos para una mejor experiencia.

Arturo Damm

Seguridad jurídica

México, ¿cómo vamos? (@MexicoComoVamos) es “una iniciativa (...) de un grupo plural de expertos en economía, comprometidos con impulsar un crecimiento acelerado y sostenido del país”, crecimiento sin el cual no hay manera de lograr, ya sea por la generación personal de ingreso (lo correcto), ya por la redistribución gubernamental del mismo (lo incorrecto), mayor bienestar, que depende de la cantidad, calidad y variedad de los bienes y servicios disponibles.

El crecimiento de la economía se mide por el comportamiento de la producción de bienes y servicios, de la cual depende la creación de empleos (para producir alguien tiene que trabajar) y la generación del ingreso (a quien trabaja se le paga), empleos e ingresos necesarios para poder adquirir los bienes y servicios para satisfacer las necesidades (y para que el gobierno cobre impuestos).



Marco A. Mares

Construcción, en el pozo

La industria de la construcción en México está en el fondo del pozo. Luego de ocho trimestres consecutivos de contracciones, en el 9 trimestre cayó en un hoyo profundo.

Se trata de una de las fases de contracción más largas y profundas que ha tenido este sector, considerado como uno de los más importantes motores de la economía.

La Gran Carpa

Payaso

Movimiento Ciudadano denunció ante la SFP al subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, por “negligencia, contradicciones y omisiones” en el manejo de la pandemia por covid-19. El coordinador del partido, Clemente Castañeda, indicó que se presentó una denuncia, debido a que “ha incumplido atribuciones que tiene como subsecretario de Salud”.



¿Será?

[Porfirio alza la voz](#)

Por cierto, Porfirio Muñoz Ledo, uno de los constructores del actual INE, que fue creado para fortalecer la democracia electoral, se refirió ayer a quienes buscan sabotear el proceso de elección de consejeros como golpistas ya que, dijo, traicionan la lucha de décadas por las autonomías, al buscar un organismo que sirva a Morena. ¿Será?



[Dinero](#)

ontrabandistas y traficantes tienen un argumento para oponerse a la limpieza de puertos y aduanas del país: la anunciada presencia de efectivos de la Secretaría de la Defensa y de la Marina es otro paso, dicen, en dirección a la militarización. Las aduanas tradicionalmente fueron un premio que el Presidente en turno otorgaba a compañeros de partido, amigos o familiares. Algunas son altamente cotizadas: Tijuana, Nuevo Laredo, Cancún, Ciudad Juárez, el aeropuerto de la Ciudad de México. Han servido como medio para amasar fortunas personales. El presidente Andrés Manuel López Obrador ha designado sucesivamente a tres funcionarios para ocupar la dirección general de Aduanas: dos Ricardos, Peralta y Ahued, pero no duraron mucho tiempo, y ahora a Horacio Duarte Olivares. Él dice: Vamos a establecer el mecanismo para que las administraciones de las aduanas del país sean ocupadas por personal que provenga de la Secretaría de la Defensa Nacional o de la de Marina. El mecanismo jurídico es que tienen que pasar a la parte civil. Eso requiere mayor claridad y precisión. Por argumentos distintos a los que esgrimen los facinerosos, muchos ciudadanos no ven con buenos ojos la militarización.

Astillero

Resulta de una desmemoria mayúscula pretender la defensa e incluso el elogio del aparato de organización antes llamado Instituto Federal Electoral (IFE) y, luego de 2014, Instituto Nacional Electoral (INE).

Exagerado consumidor de recursos públicos, con una estructura operativa que, más allá del brillo de algunos de sus consejeros ciudadanos, permitió la convalidación de procesos oscuros o abiertamente adulterados, el IFE nació en 1990 como respuesta de la administración de Carlos Salinas Gortari a las acusaciones de fraude en 1988 a Cuauhtémoc Cárdenas, candidato de un frente cuyo núcleo fue de ex priístas e izquierdistas. El primer presidente del IFE fue el entonces secretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios, maestro político de Manlio Fabio Beltrones.

Rayuela



RAYUELA

Tarde o temprano hallarán la vacuna contra el Covid-19. Otro cuento es que llegue a tiempo a nuestros países.

Editorial

[Seguridad, problema de corto plazo](#)

El fin de semana diversos medios divulgaron videos en los que, según se observa, decenas de integrantes de una unidad de élite del cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), vestidos con uniformes y arreos tácticos, exhibieron armas de alto poder, fusiles de asalto y transportes con blindaje artesanal. Uno de ellos, al parecer, era una exaltación del presunto cabecilla de la organización delictiva, Nemesio Oseguera, El Mencho; el otro, un mensaje de desafío al grupo rival conocido como cártel Santa Rosa de Lima.

Las videograbaciones generaron una intensa polémica. Algunos comentaristas no dudaron en calificar al grupo de ejército, e interpretaron su presentación como un desafío al Estado. Otros señalaron la improcedencia de establecer comparaciones entre los delincuentes y las fuerzas armadas, y algunos más señalaron que los videos estaban siendo utilizados para reposicionar el debate sobre la seguridad pública en la lógica militarista que imperó en el sexenio antepasado.